



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito
de La Victoria, año 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Carmen María Ortiz Piedra
(ORCID: 0000-0002-5633-2501)

ASESOR:

Dr. Mitchell Alarcón Díaz
(ORCID: 000-00003-0027-5701)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

A mi hijo Andrés mis padres, y mis hermanos quienes son el motor de mi vida, y que me han permitido mantenerme constantemente fuerte para afrontar las exigencias de la vida diaria.

Agradecimiento

A Dios, al Asesor Catedrático y a la Universidad César Vallejo, por brindarme su apoyo constante en el desarrollo de mi formación profesional – académica, y coadyuvar hacia el logro de mis principales objetivos profesionales.



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): ORTIZ PIEDRA, CARMEN MARÍA

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

LA SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2018

Fecha: 15 de mayo de 2019

Hora: 8:45 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Yolvi Ocaña Fernandez

Firma:

SECRETARIO: Mg. Julio Bernal Pacheco

Firma:

VOCAL: Dr. Mitchell Alarcón Díaz

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar por mayoría

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaración de Autenticidad

Yo, Carmen Maria Ortiz Piedra, estudiante de la Escuela de Postgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, declaro el trabajo académico titulado "La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de la Victoria año 2018" presentada en VII capítulos para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, Abril del 2019



Bf. Carmen María Ortiz Piedra

DNI: 09360234

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo - Filial Los Olivos, presento la Tesis titulada: “La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de la Victoria año 2018”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para optar el grado de Maestro en Gestión Pública. Cuyo objetivo es determinar el nivel de apreciación de los trabajadores municipales con respecto a la seguridad ciudadana en el distrito de la victoria, año 2018

El presente estudio está estructurado en siete capítulos. En el primero se expone la realidad problemática del tema de investigación, la fundamentación de la variable Seguridad Ciudadana y sus dimensiones, la justificación, el planeamiento del problema y sus objetivos. En el segundo capítulo se presenta la variable de estudio, la operacionalización, la metodología utilizada, el tipo de estudio, el diseño de investigación, la población, la muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos, el método de análisis utilizado y los aspectos éticos. En el tercer capítulo se expone los resultados descriptivos y el cuarto capítulo está dedicado a la discusión de resultados. El quinto capítulo refrenda las conclusiones de la investigación, en el sexto se fundamentan las recomendaciones y en el séptimo capítulo se enuncian las reseñas bibliográficas. Finalmente se presentan los Anexos que dan consistencia a los enunciados en los capítulos anteriormente enunciados.

Por lo expuesto Señores Miembros del Jurado, recibiré con beneplácito vuestros aportes y sugerencias, a la vez deseo sirva de aporte a quien desea continuar con la investigación de la Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de la Victoria año 2018.

Atentamente,

La autora

Índice

| | Página |
|---|--------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Página de jurados | iv |
| Declaración de Autenticidad | v |
| Presentación | vi |
| Índice | vii |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras | x |
| Resumen | xi |
| Abstract | xii |
| | |
| I. Introducción | |
| 1.1 Realidad problemática | 14 |
| 1.2 Trabajos previos | 25 |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema | 27 |
| 1.4 Formulación del problema | 56 |
| 1.5 Justificación del estudio | 56 |
| 1.6 Objetivos | 61 |
| | |
| II. Método | |
| 2.1 Diseño de investigación | 63 |
| 2.2 Variables, Operacionalización | 63 |
| 2.3. Población, muestra y muestreo | 67 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 68 |
| 2.5. Métodos de análisis de datos | 70 |
| 2.6. Aspectos éticos | 71 |
| III. Resultados | 73 |
| IV. Discusión | 79 |
| V. Conclusiones | 86 |

| | |
|---|----|
| VI. Recomendaciones | 89 |
| VII. Referencias | 93 |
| Anexos | 99 |
| Anexo 1. Artículo científico | |
| Anexo 2. Matriz de consistencia | |
| Anexo 3. Instrumento de datos | |
| Anexo 4. Validez de los Instrumentos | |
| Anexo 5. Autorización de la Institución | |
| Anexo 6. Captura de Confiabilidad | |
| Anexo 7. Base de Datos | |

Índice de tabla

| | | Pagina |
|-----------|---|--------|
| Tabla 1: | Incidencia de casos delictivos en el Distrito de la victoria | 42 |
| Tabla 2: | Zona de riesgo y consumo de drogas | 49 |
| Tabla 3: | Zona de riesgo y micro comercialización | 50 |
| Tabla 4: | Factores de riesgo percibidos | 51 |
| Tabla 5: | Matriz de operacionalizacion de la variable Seguridad Ciudadana | 66 |
| Tabla 6: | Ficha técnica de la variable Seguridad Ciudadana. | 69 |
| Tabla 7: | Validación de expertos. | 70 |
| Tabla 8: | Confiabilidad del cuestionario. | 70 |
| Tabla 9: | Baremos de la variable Seguridad Ciudadana y sus dimensiones. | 71 |
| Tabla 10 | Resultados Descriptivos de la variable Seguridad Ciudadana. | 74 |
| Tabla 11: | Resultado Descriptivo de la Dimensión Participación Multisectorial | 75 |
| Tabla12: | Resultado Descriptivo de la Dimensión Prevención del Delito | 76 |
| Tabla 13: | Resultado Descriptivo de la Dimensión Ejercicio de la función de Seguridad Ciudadana. | 77 |
| Tabla 14: | Resultado Descriptivo de la Dimensión Rol del comité distrital. | 78 |

Índice de figura

| | Pagina |
|---|--------|
| Figura 1 Punto crítico sobre el centro comercial gamarra | 45 |
| Figura 2 Punto crítico en torno al Jr. Parinacochas | 46 |
| Figura 3 Punto crítico en torno A la Avenida Aviación | 46 |
| Figura 4 Punto crítico en la avenida bauzate | 47 |
| Figura 5 Dimensión Seguridad Ciudadana | 74 |
| Figura 6 Dimensión Participación Multisectorial | 75 |
| Figura 7 Dimensión Prevención del Delito | 76 |
| Figura 8 Dimensión Ejecución del funcionamiento de la Seguridad Ciudadana | 77 |
| Figura 9 Dimensión Rol del comité Distrital | 78 |

Resumen

La presente investigación se titula: “La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de La Victoria, año 2018”. Es una investigación básica con nivel descriptivo y que asume el diseño no experimental, en función de que se trata el análisis de una sola variable de enfoque específicamente cuantitativo, referida a la seguridad que se viene desempeñado por parte del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

La muestra de estudio estuvo representada por 113 trabajadores de seguridad Ciudadana de la Municipalidad La Victoria, tamaño muestral tomado de manera probabilística. Para la recopilación de datos en el trabajo de campo efectuado, se aplicó la técnica de la encuesta para determinar el nivel satisfactorio de la seguridad ciudadana en el distrito referido, y como instrumento se aplicó el correspondiente cuestionario, que mide las dimensiones referentes: D1: Participación Multisectorial, D2: Prevención del Delito, D3: Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana y D4: Rol del Comité Distrital; haciendo un total de 30 ítems, presentando una fiabilidad de 0,991; resultando que el instrumento es confiable, y que ha sido validado mediante juicio de expertos, determinándose como válido.

Los resultados de la investigación reportan la existencia de un nivel regularmente satisfactorio en cuanto a la variable única de gestión de Seguridad Ciudadana con un 57.52%, mientras que las dimensiones también presentaron niveles medianamente satisfactorios, como la Participación Multisectorial con un porcentaje del 57.52%, el de Prevención del Delito con un 55.75%, el Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana con un 72.57%. Mientras que solo la cuarta dimensión, el Rol del Comité Distrital presentó un nivel del 53.98%.

Palabras Clave: Seguridad Ciudadana, organización, control, y protección

Abstract

The present investigation is titled: "Citizen Security according to the perception of municipal workers in the District of La Victoria - 2018". It is a basic research with a descriptive level and that assumes the non-experimental design, based on the analysis of a single variable of a specifically quantitative approach, referring to the security management that has been carried out by the Management area. Citizen security of the District Municipality of La Victoria.

The study sample was represented by 113 security workers Citizen of the Municipality of La Victoria, sample size taken probabilistically. For the data collection in the field work, the survey technique was applied to determine the satisfactory level of citizen security management in the referred district, and as an instrument the corresponding questionnaire was applied, which measures the referring dimensions: D1: Multisectoral Participation, D2: Crime Prevention, D3: Exercise of the Citizen Security Function and D4: Role of the District Committee; making a total of 30 items, presenting a reliability of 0.991; resulting that the instrument is reliable, and that has been validated by expert judgment, being determined as valid.

The results of the investigation report the existence of a regularly satisfactory level regarding the single variable of Citizen Security management with 57.52%, while the dimensions also presented fairly satisfactory levels, such as the Multisectoral Participation with a percentage of 57.52%, the Prevention of Crime with 55.75%, the Exercise of the Citizen Security Function with 72.57%. While only the fourth dimension, the Role of the District Committee presented a level of 53.98%.

Keywords: Citizen Security, organization, control, and protection.

I. Introducción

1.1 Realidad Problemática

Actualmente en las sociedades humanas del siglo XXI se tiene una alta predominancia de la inseguridad y la incertidumbre que afectan la vida personal y colectiva de los ciudadanos y familia, complementando con los problemas constantes de la pobreza y miseria; los que conllevan negativamente a una compleja inseguridad laboral, familiar, y de nivel público. Es cuestionable que, al mismo tiempo que la sociedad humana al ser globalizada, y que debería ser desarrollada, plural y diversa; por el contrario, se haya incrementado al accionar de la violencia para afectarse los bienes jurídicos ajenos, así como la desconfianza y el riesgo. De esta forma, lamentablemente la globalización y la inseguridad llegan a estar interrelacionadas, donde los sujetos delincuentes y grupos criminales vienen ejecutando modalidades ilícitas cada vez más sofisticadas; y en que se ha extendido un temor de inseguridad cada vez más negativo y crítico en los ciudadanos, sean en país desarrollados como Estados Unidos de Norteamérica y de Europa, y mayormente a nivel Latinoamérica.

En América Latina, se ha venido dando consideración relevante al trabajo de participación multisectorial de entre las Instituciones Policiales, Autoridades de Gobierno Local y de Organizaciones Civiles - Comunitarias para la planificación y ejecución de actividades estratégicas - multisectoriales orientadas en la prevención y contrarrestación progresiva de la problemática delincencial, como un problema social que se debe abordar desde una perspectiva múltiple de accionar político, social, preventivo y comunitario; en que no solamente se debe abordar la problemática de incidencia criminal con el accionar operativo y represivo de las Entidades Policiales, sino que se debe afrontar con un accionar conjunto más integral y participativo de todas las autoridades públicas del Estado que son competentes para abordar directa o indirectamente al problema de la delincuencia, a efectos de que esta sea prevenida y contrarrestada desde un enfoque de accionar preventivo y multisectorial donde funcione debidamente un mecanismo sistémico de cooperación interinstitucional y de cohesión social, en función de un sistema organizado de prevención y combate contra la criminalidad, en que funcione debidamente en base a órganos de coordinación integrada - interoperativa que asegure plenamente en garantizarse una máxima atención a los ciudadanos según sus requerimientos de seguridad pública, y

complementado eficazmente con la ejecución de las acciones inter - operativas de coordinación entre la función de patrullaje y de otras acciones cooperativas policiales - municipales, así como en lo referente al fomento de un trabajo de coordinación con organizaciones comunitarias - ciudadanas que intervengan activamente en acciones efectivas de prevención, recurriéndose de manera eficiente y efectiva ante las autoridades policiales, dándose aviso eficaz y rápido sobre la ocurrencia de delitos que se lleguen a perpetrar de manera in fraganti, y de realizarse asimismo las actividades necesarias de proyección social para el encausamiento y orientación correcta de la población juvenil y adolescente, a fin de disuadirse a que no incurran en la comisión de delitos.

Según Muggah (2017):

En numerosas ciudades urbanas de países latinoamericanos y de naciones caribeñas, se registran altas incidencias de notoria violencia criminal; siendo que en una mayoría superable al promedio de los 30 países de la región latinoamericana, se llegan a presentar tasas delictivas muy superiores a la media mundial, considerando que entre los años 2016 y 2017, más de 40 de las cincuenta ciudades urbanas con mayor peligrosidad criminal del mundo se encontraban localizadas en América Latina; habiéndose podido constatar que inclusive en ciudades que han sido consideradas relativamente como seguras, tales como Buenos Aires, Montevideo o hasta la ciudad de Lima, en donde la sensación de inseguridad ciudadana se ha llegado a acrecentar con niveles críticos de victimización y de elevado temor ciudadano en sí; debiéndose tal incremento delictivo a la excesiva creciente urbanización de las ciudades, considerando que más del 70% de la población latinoamericana reside en ciudades urbanas con mayor expansión que han venido teniendo en los últimos cuatro años tales como en las ciudades como Acapulco en México, Caracas en Venezuela, Maceió en Brasil y San Pedro Sula en Honduras; ciudades en que la violencia delincencial se ha arraigado de manera muy aguda y crítica.

Los altos niveles de inseguridad ciudadana en Latinoamérica, se viene constatando en ciudades peligrosas de incidencia criminal de tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2017: El Salvador, tasa de homicidio en **136.70%** y una cantidad de muertos por crímenes de 432 personas.

En México, Acapulco de Juárez, **108.10%** y una cantidad de muertos por crímenes de 918 personas, en Honduras tenemos en San Pedro de Sula **104.30%** y una cantidad de muertos por crímenes de 789 personas, en Guatemala **70.80%** y una cantidad de muertos por crímenes de 704 personas, en Brasil, Belem con el **60.90%** y una cantidad de muertos por crímenes de 876.

En el Perú, se registra una constante alta incidencia delincencial en las principales grandes ciudades urbanas del país, y que asimismo progresivamente se ha venido dando en todo el territorio nacional, debiéndose a la falta de ejecución de estrategias multisectoriales de seguridad pública más efectivas al respecto, dada la ausencia de coordinación inter operativa entre las principales Entidades Públicas intervinientes, sobretodo de las Autoridades Policiales Operativas y de los Municipios; dados los problemas permanentes de insuficiencia de la capacidad operativa policial y del Personal de Serenazgo Municipal; y que no se hayan estado ejecutado las acciones estratégicas establecidas en el plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, y de que tampoco se tenga una función efectiva por parte de los Comités Regionales y Distritales de Seguridad Ciudadana, en ejecutar los planes de seguridad y las estrategias debidamente planificadas al respecto, no ejecutándose las acciones de control necesarias para poderse constatar o determinar sobre las acciones operativas y de prevención que se hayan venido ejecutando.

Un elemento fundamental para combatirse y erradicarse la inseguridad ciudadana es la inter coordinación operativa y coordinación de trabajo multisectorial que debe haber entre Alcaldes, Representantes de Autoridades Públicas, empresarios y grupos sociales organizados, para que ejecutando con plena responsabilidad funcional, las actividades y programas de seguridad local requeridos, se pueda tender a prevenir, neutralizar y disminuir la incidencia delincencial; pero la falta de participación y compromiso de uno o dos de los principales elementos intervinientes en el Sistema de Seguridad Ciudadana,

sumado a los actos de corrupción en la Policía y en los Municipios, pueden dejar en inefectividad las estrategias de seguridad ciudadana planificadas.

En el Perú, la Seguridad Ciudadana se constituye en una de las principales Políticas de Estado, en que se pueda restablecer los derechos fundamentales de los ciudadanos peruanos, 5 en cuanto a su seguridad y de que puedan vivir en un entorno de paz y tranquilidad con condiciones adecuadas para su crecimiento; por lo que se cuenta así con la “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” establecida en la Ley N° 27933 que establece de que la Seguridad Ciudadana es el conjunto de acciones estratégicas integradas y multisectoriales, entre las autoridades públicas locales (Comisarías, Municipios) en forma de trabajo conjunto con la ciudadanía local y organizaciones sociales – vecinales; con la finalidad de prevenir el crimen y asegurarse la tranquilidad como la convivencia pacífica, aplicándose programas de seguridad decisivos frente a los actos delictivos como tráfico ilícito de drogas, alcoholismo, robo agravado, violencia familiar, asalto a mano armada, robo de vehículos y pandillaje.

Se viene poniendo en cuestionamiento hoy en día, si en realidad los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC's) están realizando una auténtica gestión administrativa tanto sobre planificación y coordinación entre las autoridades municipales y policiales, y con representantes de la Sociedad Civil como con otros, para la formulación del correspondiente plan estratégico de seguridad local que deba ejecutarse en torno a las acciones y estrategias debidamente establecidas al respecto, y en cuanto al monitoreo de control que permanentemente debería realizarse sobre el nivel de ejecución y resultados que se hayan venido obteniendo con el desarrollo de las acciones operativas y estratégicas fijadas en el Plan de Seguridad correspondiente.

En los últimos cuatro años en la ciudad de Lima Metropolitana y en distritos como La Victoria, los niveles de inseguridad ciudadana como de incidencia delincuencia se han mantenido críticamente y hasta de consideración muy negativa, con un incremento preocupante de la percepción y el temor de los ciudadanos ante el accionar cada vez más peligroso de parte de los delincuentes

comunes y de las bandas criminales organizadas; y asimismo a la vez de que se tenga una apreciación muy negativa sobre la inoperancia e ineficacia de las Instituciones del Orden y Seguridad, como la Policía Nacional y los Serenazgos Municipales, de que no han venido haciendo nada frente a la problemática de la inseguridad pública y la alta criminalidad existente.

Constantemente se ha venido poniendo en sumo cuestionamiento sobre la gestión administrativa - local que desempeñan los referidos Comités Distritales, de que no hayan venido cumpliendo como deberían ser con sus funciones establecidas en las normas y políticas de seguridad ciudadana que se han dado en sí, debiéndose a la falta de gestión dinámica y participativa de los propios Alcaldes Municipales que no llegan en muchos casos conformar los Comités Locales de Seguridad, y que no coordinan con las autoridades policiales ni enfatizan una mayor participación pública para la ejecución de las acciones conjuntas de patrullaje urbano con Personal Policial de Seguridad y las Juntas Vecinales; y que al no tenerse un control de seguimiento sobre el nivel de desarrollo que hayan venido teniendo la ejecución de las acciones estratégicas definidas en el respectivo Plan Local de Seguridad, ha venido implicando que se considere socialmente por la ciudadanía de que la gestión de los alcaldes municipales en materia de seguridad ciudadana sea muy deficitaria en sí, tanto administrativa como operativamente, considerando que los Alcaldes deben encabezar y dirigir las actividades funcionales – operativas de seguridad local en su jurisdicción distrital correspondiente en estrecha coordinación con la institución policial, pero que resulta muy negativo cuando los Jefes Municipales se desobligan de sus funciones y obligaciones de liderazgo como responsables directores que deberían asumir en cuanto a integrar y promover constantemente el desarrollo funcional de los comités distritales, y que traten asimismo indebidamente de delegar toda la responsabilidad funcional de la seguridad ciudadana a las Comisarías Policiales, y de hasta solamente hacerse recaer a la autoridad policiaca como única responsable de los problemas de inseguridad ciudadana existentes en los distritos de alta incidencia delictiva de la ciudad de Lima, cuando de por sí

existe responsabilidad compartida entre los Alcaldes Municipales y los Comisarios Policiales, al no coordinar con la obligatoriedad y eficacia requerida

para la realización de las necesarias reuniones frecuentes que se deberían efectuar en torno a los Comités Distritales, y de que asimismo no hayan estado priorizando en el repotenciamiento de las Unidades Operativas de Seguridad, lo que ha venido impidiendo que se dé con la ejecución requerida de las actividades de seguridad pública, y que por lo tanto no se hayan venido ejecutando con las máximas exigencias de efectividad, las acciones y operaciones requeridas de prevención y combate contra la delincuencia en la mayoría de distritos de Lima Metropolitana, dándose así consecuentemente de que la población ciudadana limeña tenga actualmente un elevado sentido y agobio de inseguridad como de temor permanente ante la peligrosidad criminal con que llegan a actuar constantemente los delincuentes comunes como también las bandas delictivas organizadas que operan frecuentemente de manera casi impune.

De acuerdo a estadística del INEI (2018), “entre enero a noviembre del 2018, en la ciudad de Lima Metropolitana, los distritos que registraron mayor porcentaje de víctimas de hechos delictivos en el periodo abril-setiembre 2018 fueron: San Juan de Miraflores (**40%**), Puente Piedra (**35,5%**), San Juan de Lurigancho (**33,2%**), Carabaylo (**32,9%**) y Villa El Salvador (**32,5%**)”.

Entre otros datos importantes se tiene que en el periodo abril – setiembre del 2018, el **26%** de la población de 15 y más años fue víctima de un hecho delictivo, de los cuales el **15,5%** realizó denuncia y el 84,5% no lo hizo. A nivel nacional, se han presentado 2487 muertes violentas asociadas a algún hecho delictivo doloso, lo que equivale a una tasa de homicidios de 7,8 muertos por cada 100.000 habitantes.

Asimismo una gran mayoría de ciudadanos en la ciudad de Lima, llegan a desconocer o no tienen conocimientos sobre las funciones que deben desempeñar los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, y de su importancia vital para la prevención, neutralización y erradicación de la incidencia delincencial en los distritos; por lo que al no tenerse conocimientos importantes por parte de la ciudadanía sobre el rol que estén desempeñando sus Alcaldes en el combate contra la delincuencia e inseguridad, y de que no

vienen conformando ni programando reuniones permanentes en torno a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana que deberían constituir, por lo tanto se genera muy negativamente una apreciación crítica de que tales comités se conforman esporádicamente con meros fines administrativos de aprovechamiento político y de hasta como propaganda municipal que diversos alcaldes manipulan para poder difundir una supuesta gestión efectiva y constante en la prevención y lucha contra la delincuencia en su distrito, cuando de por sí llega a sobresalir por el contrario una inoperancia casi total de estos comités que se conforman algunas veces o se integran con fines políticos, o más aún cuando por presión política del Gobierno Central y de las Entidades Públicas Ministeriales (de parte de la Presidencia del Concejo de Ministros, del Ministerio del Interior) y de Entidades de Control (de la Contraloría General de la República), que pueden obligar a los Alcaldes de aquellos distritos con altos niveles de incidencia delictiva y que no han venido ejecutando correctamente los presupuestos asignados en materia de seguridad ciudadana; y que por tanto, por exigencias de coyuntura política, se integran de manera improvisada e inesperada los Comités Distritales a modo como reuniones multisectoriales de emergencia, más no como comités estratégicos, que solamente se llegan a reunir con propósitos esporádicos y de carácter informativo de constatación del nivel de inseguridad ciudadana que se tiene en el correspondiente distrito, y en que solamente se reúnen el Alcalde, el Comisario Policial y algunos Representantes de la Ciudadanía Local, para redefinirse los objetivos, metas y acciones estratégicas ya definidas en el plan distrital de Seguridad Ciudadana establecido anteriormente, que solamente se ha venido manteniendo como plan de seguridad de carácter estático y de registro documental, cuyas principales acciones estratégicas y operativas no se han venido ejecutando como deberían ser en cuanto a la prevención y erradicación de la delincuencia en los distritos con altas tasas de actividad delincuenciales.

En el caso del distrito de La Victoria, que posee un alto nivel de incidencia delictiva y en que la gestión municipal haya resultado corrompida, y por sobre todo inoperante en cuanto al ejercicio de la función de seguridad ciudadana; de que no se ha venido considerando en las últimas gestiones

ediles, y sobre todo de la actual gestión municipal en el periodo 2015 - 2018, que estuvo bajo cargo del cuestionado y actualmente procesado ex - alcalde Elías Cubas, en cuya gestión pública - administrativa de la Municipalidad Distrital de la Victoria no llegó a priorizar en cuanto al desarrollo de las actividades funcionales y estratégicas de seguridad ciudadana, ya que solamente se limitó a efectuar un total de dos reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, exclusivamente para ratificar el Plan Local de Seguridad Ciudadana ya establecido en la gestión municipal anterior, y en cuanto a la reunión realizada el 11 de enero del 2016 sobre la Juramentación de los nuevos integrantes del Comité Local, pero que en sí no ha venido realizando dicho Comité, una debida planificación y control de monitoreo sobre la ejecución de las actividades estratégicas de coordinación inter-operativa para un accionar más efectivo en prevención, neutralización y combate contra la delincuencia e inseguridad ciudadana; ya que se ha tenido solamente la realización de ciertos operativos de patrullaje integrado con Efectivos Policiales de la Comisaría PNP de Apolo, tratándose de algunos operativos que se han venido realizando de manera limitada e improvisada, los que no han venido resultando decisivos para hacerse frente a la problemática crítica de la excesiva actividad delincencial existente en La Victoria, que es muy arraigada y altamente proliferante en sí, y que mantiene a los ciudadanos de dicho distrito con elevados grados de percepción y apreciación de inseguridad que poseen, de que pueden sufrir algún acto delictivo común o agravado en cualquier momento, llegando a sentir inseguros en sus propios barrios urbanos, zonas residenciales y domicilios, ante el recrudecimiento del accionar delincencial tanto por parte de grupos o bandas de delincuentes comunes organizados, o que se asocian indebidamente para perpetrar actos delincuenciales. Por modalidad de raqueteo en cuanto a la perpetración de asaltos, hurtos y atracos en zonas críticas y sobre lugares residenciales y de alta actividad comercial que son frecuentemente asediadas por la perpetración de delitos comunes y agravados.

De este modo, en el distrito de La Victoria, no se ha venido gestionando adecuadamente por parte de la Alcaldía Municipal con respecto a la organización y funcionamiento que debería tener el Comité Distrital de

Seguridad Ciudadana en dicho distrito, ya que ha venido resultando inoperante e inefectivo durante la última gestión municipal, y más durante el año 2018, en que se ha ido incrementando en los últimos cinco meses el accionar delincuenciales en el distrito referido sobre zonas residenciales y en los alrededores de lugares comerciales como del Emporio Gamarra y del Ex - Mercado La Parada, así como de puntos críticos existentes (Cerro El Pino, Avenida Grau con Jirón Huánuco, San Cosme y otros); lo que ha venido implicando que se haya arraigado muy negativamente la Inseguridad Ciudadana en el distrito referido, por causa y responsabilidad directa del último Alcalde Distrital que no ha venido gestionando el control de ejecución de las estrategias y acciones coordinativas de seguridad establecidas en el Plan Local correspondiente, y de que hasta el momento aún no se ha venido teniendo el desarrollo operativo de un verdadero Sistema Local de Seguridad Ciudadana o de Prevención del Delito en el distrito de La Victoria; y que en sí se haya acentuado la ineficacia de la gestión municipal en el distrito mencionado, más sobretodo de que el ex - alcalde y principales funcionarios municipales al venir siendo procesados por integrar una organización criminal de corrupción agravada, aprovechando indebidamente sus cargos municipales, con lo cual han manipulado y malversado el presupuesto económico asignado a la seguridad ciudadana distrital, para fines de enriquecimiento ilícito y la realización de actividades no acordes con la seguridad local, y que por lo tanto se tenga que en el distrito de La Victoria ha venido presentándose un alto nivel de inseguridad ciudadana y de temor frecuente de los ciudadanos de ser victimizados por delincuentes comunes o por la peligrosidad con que se perpetran los actos delictivos últimamente; debiéndose a la falta de compromiso del Ex - Alcalde y de los Funcionarios de La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la misma Municipalidad, que han venido desconsiderando o dejando en un segundo plano de relevancia a la seguridad pública en su distrito.

Al analizarse sobre las últimas acciones de gestión de seguridad ciudadana que se han realizado por la gestión deficiente del ex - alcalde Municipal vacado, durante los años entre el 2015 a setiembre del 2018, se tiene

que solamente había considerado en realizar meras actividades o solamente dos reuniones del

Comité Distrital conformado, pero que no se han venido ejecutando las actividades estratégicas de seguridad ciudadana más requeridas al respecto; lo que no se ha venido dando desde principios de este año, dándose asimismo los problemas de falta de compromiso y de desobligación por parte del Alcalde Municipal y de la misma Gerencia Municipal de Seguridad Ciudadana al respecto, y que han venido tratando en dar siempre mayor responsabilidad directa a las Comisarías Policiales por el nivel de inseguridad y de alta incidencia delictiva que existe en La Victoria; lo que ha derivado consecuentemente que el Comité Distrital de La Victoria no ha venido funcionando y que el ex - alcalde como el actual Burgomaestre Interino, tampoco ha venido ejerciendo su rol como Presidente del Comité referido, omitiendo la ejecución de funciones esenciales que han debido ejecutar en sí; resultando que la actual gestión administrativa - municipal de seguridad de La Victoria esté considerada entre las pésimas gestiones de seguridad a nivel de Lima Metropolitana, al no tenerse un Comité Distrital Operativo, y que se hayan efectuado escasos operativos policiales, de modo aislado y muy esporádico, por lo que no se ha combatido ni reducido la incidencia criminal en tal distrito.

Respecto al Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Victoria, consiste en un mero documento que contiene un programa básico de seguridad distrital, que solamente ha sido ratificado en función de los Objetivos, Metas y Estrategias ya establecidas en el anterior Plan Local del Periodo 2011 - 2015; y que en sí por dejadez y falta de obligatoriedad del ex - alcalde municipal, no se han venido promoviendo la ejecución de las acciones básicas de seguridad establecidas en el plan, limitándose a delegar la Responsabilidad de Ejecución de las acciones operativas de Seguridad a la Subgerencia Municipal de Seguridad Ciudadana, y sobre todo de acusarse directamente a las Comisarías Policiales del Distrito por la frecuente actividad delictiva existente; teniéndose así que el ex - alcalde no ha gestionado la operatividad administrativa y funcional del Comité Distrital referido, y que no se ha venido obteniendo los resultados esperados en cuanto a la disminución y erradicación de la incidencia delincuencia en el mencionado distrito, ya que por el contrario se ha tendido a

agravar la problemática delincencial, que se ha tornado cada vez más peligrosa en perjuicio de los ciudadanos.

Aparte de que tampoco se han venido realizando las actividades de control de monitoreo sobre la ejecución de las acciones operativas - estratégicas de seguridad ciudadana, ya que en sí tales acciones no se han estado ejecutando con la máxima exigencia y rigurosidad requerida, y han sido poco frecuentes o casi limitadas en sí; por lo que se ha venido teniendo una omisión de las actividades funcionales en gestión de Control y Monitoreo por parte del Alcalde Distrital de La Victoria, y que por lo cual haya dejado de lado en evaluar o controlar la ejecución de las acciones estratégicas de seguridad establecidas básicamente en el plan distrital respectivo, ya que solamente se ha basado en promoverse la ejecución de ciertos o algunos operativos de patrullaje con limitado número de miembros del Personal de Serenazgo Municipal y de dudosa procedencia, además de tenerse una eventual pero no decisiva participación del personal policial de las Comisarías; por lo que el Ex - Alcalde y el Comité Distrital han dejado de lado en ejecutar los mecanismos de control sobre el desarrollo ejecutable de las acciones y estrategias establecidas en el Plan, ya que aquellas no se han venido ejecutando frecuentemente. Por otro lado, también se tiene la problemática de que el Alcalde Municipal de La Victoria tampoco no haya venido promoviendo un accionar participativo de coordinación conjunta con las organizaciones civiles - comunitarias del distrito, para la realización de acciones de patrullaje integrado y de otras actividades que pudiesen ser efectivas para la prevención y disminución del accionar delincencial; teniéndose así que al tenerse un alejamiento permanente del alcalde sobre sus ciudadanos, de no fomentarse la coordinación participativa de los ciudadanos en sí, y de tenerse asimismo un escaso número de Juntas Vecinales en La Victoria, es por lo que la gestión municipal del Alcalde vacado, ha resultado deficiente y con escaso trabajo conjunto con los ciudadanos para la ejecución de actividades de seguridad pública en el distrito referido; lo que ha venido acrecentando negativamente la percepción negativa de crítica y desconfianza de los ciudadanos sobre la gestión de su alcaldía municipal, de que no haya priorizado la función de seguridad ciudadana y el combate contra la delincuencia.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 Antecedentes Internacionales:

Sanguino (2016) en su investigación titulada *Elementos para una política de seguridad urbana*, de la Universidad Complutense de Madrid, realizó un estudio descriptivo y explicativo, en que habiendo tenido como objetivo general en efectuarse el análisis empírico sobre los fundamentos de seguridad pública, que sean necesarios para la formulación de políticas públicas de seguridad urbana que se puedan gestionar y aplicar en las ciudades de Colombia; llegando a la conclusión principal que a pesar de contarse en Colombia con una política nacional de seguridad pública, con lineamientos y acciones estratégicas generales, que permitan una efectiva gestión e implementación de los planes locales de seguridad requeridos en los distritos que necesiten aplicar específicamente los programas de seguridad ciudadana; pero que a causa de la carencia de un sistema de control informativo y estadístico debidamente unificado que integre la data que disponen tanto las autoridades policiales y los gobiernos distritales; no se han podido contrarrestar los principales delitos urbanos de mayor incidencia criminal en las ciudades colombianas que presentan zonas críticas de alta inseguridad urbana.

Lozano (2015) en su investigación titulada *Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el Cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el periodo 2014 - 2017*, de la Universidad de Guayaquil; efectuó una investigación de tipo básica con métodos de análisis descriptivo y explicativo, en que se tuvo por hipótesis central en comprobarse si en la zona referida y en base a su correspondiente Plan Local de Seguridad, se haya podido lograr una disminución en la incidencia delictiva en la jurisdicción cantonal; llegándose a concluir de que dicho planteamiento hipotético se validó en función de que el respectivo Plan de Seguridad Ciudadana que se ha implementado y ejecutado durante el periodo 2014 – 2017, se ha podido constituir en el principal acercamiento de las autoridades locales a la población ciudadana, para un debido ejercitamiento de la gestión de seguridad que promueva y asegure un clima de paz requerido en la mencionada jurisdicción

1.2.2 Antecedentes Nacionales:

Mendoza (2016) en su tesis titulada "*En busca de Seguridad: La implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Arequipa: caso distrito de Socabaya*", de la Pontificia Universidad Católica del Perú; efectuó una investigación de tipo básica, de nivel descriptivo y con desarrollo explicativo, en que habiéndose basado en el objetivo central de analizarse los aportes de ejecución de la política de seguridad local en el distrito referido; estudiándose analíticamente sobre el desarrollo de las acciones estratégicas formuladas; y que en función de lo sostenido por las entrevistas aplicadas a 18 elementos entre miembros y actores intervinientes al respecto, tanto a funcionarios policiales de seguridad ciudadana, a funcionarios de seguridad de la respectiva Municipalidad Distrital, y a representantes de las organizaciones vecinales; de que han tenido resultados limitados en torno a las actividades operativas de seguridad ejecutadas tanto por parte de funcionarios policiales y por representantes de la Municipalidad.

Se llegó a la conclusión principal, de que la implementación y ejecución que se ha venido dando del Plan de Seguridad Urbana en dicho distrito, se ha dado básicamente en función de lo contemplado en la Ley N° 27933 y su reglamento correspondiente (Decreto Supremo N° 011-2014-IN); pero que la gestión de desempeño del CODISEC de Socabaya, no ha demostrado que haya venido desempeñando un proceso de implementación contundente del referido Plan Local de Seguridad, y que no haya resultado efectivo hasta el momento.

Benites (2016), en su investigación titulada *Fortalecimiento institucional y gestión de la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial Sánchez Carrión, Huamachuco año 2015*; de la Universidad Nacional de Trujillo, en que se efectuó un estudio de tipo básico con métodos de análisis descriptivo y cuantitativo, en que se planteó como objetivo principal en cuanto a determinarse cuál es la relación ente las variables referidas, dentro de la provincia de estudio; habiéndose obtenido como resultados básicos en cuanto que el desarrollo promotor del Fortalecimiento de la Entidad Municipal se ha relacionado en modo ciertamente positivo con la Gestión de Seguridad en la

provincia de Sánchez Carrión durante el año 2015; aunque se ha podido calificar a dicha Gestión de Seguridad como regular en sí.

1.3. Teorías relacionadas a la Seguridad Ciudadana

1.3.1. Definición de Seguridad Ciudadana

Colón y Sacacoyo (2015), define a la variable Seguridad Ciudadana como:

Es la actividad de programación integrada y sistematizada de las políticas de nivel nacional y ámbito local de seguridad municipal, para una efectiva planificación estratégica de las actividades sistematizadas e integradas de prevención y accionar coordinativo para efectos de lograrse la reducción significativa de la incidencia delictiva en una determinada zona local o ciudad. (p. 5)

Mendoza (2016):

Consiste en la actividad de gerenciamiento de planificación y desarrollo del programa local de seguridad ciudadana, que debe priorizar en la ejecución de las estrategias de seguridad urbana, que implica esencialmente la ejecución aplicativa de una metodología de carácter inversa, en que considerándose los logros e impactos obtenidos de anteriores planes de seguridad, se puede llegar a efectuar el análisis respecto a las acciones interactivas entre los actores y los beneficiarios, para así formarse la decisión pertinente que se deba ejecutar al respecto. En cuanto a una aplicación análoga, se debe analizar mediante reingeniería el proceso de Gestión llevado a cabo por el CODISEC, desde la toma de la decisión que adopte el Comité Distrital, así como la intervención de los agentes, de sus acciones planificadamente interactivas y de las actividades estratégicas que se deban ejecutar realizadas dentro del marco de la normatividad legal. (p. 77)

La seguridad ciudadana es la capacidad administrativa - pública que deben ejercer obligatoria y efectivamente las Autoridades Competentes en administrar eficientemente sus recursos humanos y administrativos, como en lo referente a la planificación y programación de desarrollo de las acciones y

estrategias requeridas, para poderse conseguir plenamente los fines de prevenir, combatir y erradicarse todo problema delincriminal y de inseguridad ciudadana existente en determinada zona o jurisdicción de competencia delimitada.

1.3.2. Aproximaciones teóricas de la Seguridad Ciudadana

Gestión de coordinación Inter-operativa

Tito (2017), sostuvo que se trata:

De la coordinación inter-operativa de las acciones estratégicas y conjuntas de las organizaciones civiles - comunitarias con la autoridad policial del lugar donde se intervendrá, y asimismo en forma de trabajo conjunto con los Gobiernos Locales; para ejecutarse las actividades operativas como de prevención en materia de seguridad pública, y a la vez de que se pueda llegar a promover el ejercitamiento de las capacidades y hábitos solidarias de cooperación en la sociedad, de todos los ciudadanos y de los representantes de las entidades públicas para conseguirse un alto nivel requerido de protección a la ciudadanía (p. 26).

Vásquez (2014) consiste en:

La acción gerencial que deben desarrollar los Gobiernos Municipales, con la colaboración de las Autoridades Policiales y la ciudadanía, para planificar y establecer las acciones necesarias para garantizar la convivencia segura y pacífica de los ciudadanos, la neutralización de todo acto delictivo y de violencia en las zonas de alta inseguridad pública, y de esta forma se pueda llegar a conseguir una reducción significativa de la comisión de delitos, a través de un programa de seguridad eficazmente aplicado (p. 2).

Se trata del establecimiento y fomento de desarrollo de las acciones de coordinación que deban efectuarse en modo sinérgico, articulado e inter-operativo entre las Entidades Públicas competentes en coordinación con grupos/juntas sociales - vecinales, para asegurarse la debida prevención, neutralización y erradicación progresiva de los delitos perpetrados en determinada zona jurisdiccional.

Asimismo es la Capacidad Gerencial de la coordinación de las agencias estatales encargadas de la función de seguridad ciudadana, con intervención decisiva y permanente de los ciudadanos a través de acciones y programas de seguridad local, contando para ello con el soporte informativo que puedan brindar los medios y tecnologías de comunicación moderna; de manera integrada y sistematizada para la prevención y reducción de los delitos.

Gestión de Control

Naciones Unidas (2014), la definió como:

La actividad de monitoreo frecuente de desarrollo de las acciones estratégicas de seguridad pública debidamente planificadas. La acción de monitorear consiste en corroborar si se está dando el cumplimiento de las metas y estrategias establecidas en el programa de seguridad en ejecución, y asimismo de enfatizarse hacia el alcance de una alta convivencia local, para así poderse efectuar los ajustes necesarios durante su implementación. El monitoreo se basa en el mecanismo analítico de recaudación sistemática de todos los datos informativos, en función de cómo se va dando la ejecución del plan de seguridad. Es fundamental que se lleve a cabo, la actividad gerencial de control durante el proceso de ejecución del plan y que se supervise la ejecución de las responsabilidades por parte de los encargados intervinientes en torno a la aplicación de las actividades y funciones de seguridad del programa que corresponda (p. 2).

1.3.3 Dimensiones de Seguridad Ciudadana

Mendoza (2016):

Es la capacidad de evaluar los resultados y aportes de la ejecución de las acciones estratégicas – preventivas de seguridad ciudadana establecidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente, y de manera analítica también se analizan las acciones de la autoridad municipal, sus decisiones políticas, y su estrategia de implementación; analizar la estructura organizativa, funcional y doctrinal de la institución policial y finalmente se analiza el

grado de institucionalidad alcanzado por las organizaciones de base representadas por las juntas vecinales (p. 11).

Es el accionar gerencial de fijación de los mecanismos de control y supervisión sobre el nivel de ejecución que se viene dando en torno a las acciones y estrategias de seguridad ciudadana establecidas en el plan local respectivo.

También se le define como la Capacidad de establecimiento de las acciones de monitoreo de control necesarias para constatare y corroborarse sobre el grado de ejecución de las acciones estratégicas de seguridad ciudadana y para ello las define en las dimensiones utilizadas para esta investigación en busca de seguridad: la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Arequipa en el caso del distrito de socabaya en la tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú y son:

1.3.3.1 Primera Dimensión Participación Multisectorial

Tito (2017), manifestó que “es una actividad prioritaria de gerenciamiento de parte del Gobierno Local, que, actuando con carácter interinstitucional y multisectorial, convoca y coordina con la autoridad policial y con la sociedad civil, para elaborar el plan local de Seguridad y se puedan ejecutar las acciones estratégicas de seguridad planificadas al respecto” (p. 4).

García (2016):

Es la acción de gerenciamiento que deben efectuar las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), en modo conjunto entre las Entidades Públicas y organizaciones civiles - sociales, cuya finalidad consiste en asegurar plenamente la paz y la tranquilidad pública, como así de poderse disminuir la incidencia criminal y la problemática de la delincuencia común existente. (p. 6)

1.3.3.2 Segunda Dimensión de Prevención del Delito

Es la actividad integrativa que deben efectuar las autoridades competentes del Estado, en plena coordinación con los ciudadanos, destinados a garantizar la

convivencia en modo pacífico de los ciudadanos en sí, y conllevándose hacia la plena neutralización de la violencia delictiva.

Consiste asimismo en que todas las Entidades públicas del Estado, las asociaciones privadas y las organizaciones vecinales – sociales, que, en modo integrativo e interactivo, puedan trabajar de manera activa en la formulación y ejecución de las acciones estratégicas de seguridad pública para lograrse las acciones requeridas hacia la plena concreción de los objetivos de seguridad determinados.

1.3.3.3 Tercera Dimensión de Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana

Principales Fundamentos

Es la actividad gerencial desempeñada por el Alcalde Distrital correspondiente a cargo del Comité Distrital referido, cuyo objetivo central se enfoca en elaborar y promover la ejecución del plan local de seguridad ciudadana, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes con la ciudadanía; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas programadas, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas.

Se tiene así que la Gestión de funcionamiento administrativo / operativo de los Comités Distritales, debe implicar en cuanto a garantizar una debida y efectiva planificación del correspondiente Plan Local de Seguridad Ciudadana, y de poderse promover asimismo su respectivo control de ejecución, a fin de que se desarrollen competentemente las estrategias multisectoriales pertinentes con la ciudadanía; y que pueda llegar a implicar con dicha ejecución requerida, hacia el debido aseguramiento de la disminución drástica de la violencia e inseguridad ciudadana; cumpliéndose obligatoria y decisivamente con los objetivos y metas programadas, susceptibles en sí de ser controladas y evaluadas eficazmente hasta su plena consolidación y logro esperado.

- En cuanto como debería ser como parte de la gestión administrativa – pública de los Comités Distritales, se deben considerar y fijar como

actividades preventivas a tenerse en cuenta dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana, las siguientes a considerarse.

- En cuanto que se debe intensificar el esfuerzo de búsqueda de información hacia la detección de acciones delincuenciales que podrían atentar contra el patrimonio personal de las personas que concurren a los centros comerciales, mercados y otros centros de concurrencia masiva de personas, garantizando el normal desarrollo de sus actividades.
- Se debe intensificar las acciones preventivo-disuasivas en las horas punta y con mayor incidencia, los delirados y víspera de feriados.
- Los puntos críticos y vulnerables deben ser neutralizados para evitar ser aprovechados por Delincuentes Comunes para perpetrar ilícitos en agravio del público que concurre a dichos lugares.

Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana

Vásquez (2014) sostiene que es:

La actividad de formulación metodológica de diseño de un Programa de Seguridad Ciudadana, que contempla el análisis del problema local de inseguridad que se tiene en determinada jurisdicción distrital, y en que se establecen las acciones estratégicas de seguridad ciudadana competentes que coordinen y establezcan entre sí los organismos públicos del Estado (Policía Nacional y Municipalidades) en conjunto con las Juntas Vecinales; ello en consideración de la escala participativa ciudadana en la definición de prioridades para la ejecución de las acciones pertinentes de prevención de delitos y entre otras actividades necesarias para contrarrestar y disminuir progresivamente toda incidencia delictiva. (p. 6)

Al tratarse sobre la formulación o elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana por parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) respectivo, se basa en un accionar de planificación de todas las actividades estratégicas – locales de seguridad que las Entidades competentes tanto municipal y policial en relación conjunta con miembros de organizaciones civiles, que puedan efectuar, para dar ejecución de las actividades planeadas, a fin de conseguirse los objetivos de mejoramiento de la seguridad ciudadana, con plena

protección efectiva de los bienes públicos como privados, y de poderse disminuir el accionar delincencial existente en una jurisdicción local o distrito específico. Tras 15 años de vigencia de la Ley 27933, se tuvo la necesidad de evaluarse el nivel de efectividad funcional del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, como pilar básico del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; a fin de determinarse sus logros y resultados obtenidos en cuanto a la prevención y erradicación de la Delincuencia Común y del Crimen Organizado que vulneran la seguridad y los bienes jurídicos protegidos de los ciudadanos.

Cabe resaltar que este tema es de gran relevancia en la actualidad porque la ineffectividad del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana está generando el incremento de la Delincuencia Común y organizada siendo esencial que los demás miembros integrantes del CODISEC, también deben cumplir cabalmente sus responsabilidades, conforme a la referida Ley 27933; lo que pueda conllevar hacia la plena formulación del Plan Local de Seguridad, en el cual deben intervenir de manera protagónica tanto el Municipio y las Comisarías Policiales, sin embargo, aún determinados miembros integrantes no llegan a cumplir con sus obligaciones de participar en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1.3.3.4 Cuarta Dimensión Rol de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana

De conformidad con la Ley N° 27933 del 2003, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por la Ley 30055, se tiene que los CODISEC's son unidades distritales de seguridad local que tienen la función básica de formular el programa el programa o plan de seguridad local, acorde a las exigencias de afrontarse y resolverse a la problemática de seguridad local existente.

El Comité Distrital es presidido por el Alcalde Municipal correspondiente y está integrado principalmente por el Gerente Municipal de Seguridad Ciudadana como Secretario Técnico del referido Comité, además de integrarse también el o los Comisarios Policiales del distrito; así como un miembro representante del Poder Judicial, el representante del Ministerio Público que corresponda; y por los Principales Miembros representantes de las Juntas Vecinales del Distrito.

Entre las principales funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se tienen la de elaborar la política distrital de seguridad local conforme a los lineamientos de la política nacional dada por el CONASEC; y asimismo en cuanto de poder promover e impulsar el esfuerzo de los actores intervinientes - locales en materia de Seguridad Local para poderse prevenir, disminuir o neutralizar la criminalidad y delincuencia en el respectivo ámbito de competencia distrital.

Situación actual de Funcionamiento del Comité Distrital:

De conformidad a la experiencia de seguridad local del distrito de La Victoria, se tiene que, en cuanto al funcionamiento del Comité Distrital correspondiente, se viene dando una labor integrativa entre el Alcalde Municipal, el Comisario PNP y las Juntas Vecinales. Si bien es cierto que el Comité Distrital de Seguridad de La Victoria ha sido juramentado y está organizado desde el año 2015, sin embargo, todavía no hay una participación efectiva de la mayoría de sus miembros integrantes. Lo señalado permite comprender acerca de la realización de programas y actividades preventivas, tanto de actividades cívicas, comunitarias y escolares, así como de funciones operativas ejecutables, con recursos limitados y de reducido alcance, considerándose que el distrito de La Victoria cuenta con una población de 192,724 habitantes, cuyas demandas de seguridad y atención frente a la inseguridad es frecuente.

Participación de la Autoridad Municipal:

A nivel del Municipio, se cuenta con una Gerencia de Seguridad Ciudadana, la cual ha instalado cámaras de video vigilancia en puntos críticos y estratégicos de la jurisdicción, proporcionando información en tiempo real a la Policía y al Serenazgo Municipal para una inmediata intervención frente a un acto delictivo o cualquier expresión de violencia que genere inseguridad.

La participación de la sociedad civil organizada en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Se realiza preferentemente a partir de las juntas vecinales promovidas y conformadas por la Municipalidad y también las juntas vecinales organizadas por

las Comisarías PNP que están operando en el distrito de La Victoria, existiendo falta de integración en la labor realizada por las mismas, realizándose actividades en forma dispersa, según refiere el alcalde de la jurisdicción. Al respecto, también debemos observar que dichas las juntas vecinales de la Comisaría presentan conflictos dirigenciales, más aún cuando dicha dependencia está en proceso de reorganización.

Se cuenta con 32 Coordinadores Zonales de las Juntas Vecinales registradas, los cuales están distribuidos en edificios, avenidas y calles, las mismas que operan desde el año de 2013 a la fecha.

Rol de la Policía Nacional:

La intervención de la Comisaría PNP en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se ve apoyada por el municipio, que proporciona a su personal de Serenazgo así como también, sus unidades móviles para el patrullaje a pie y vehicular en los diferentes puntos críticos de la jurisdicción. Existe una adecuada interrelación entre el Comisario y el alcalde, lo que se traduce en el aporte logístico y en ocasiones, el Municipio proporciona combustible.

También se tiene los aportes de los estudios realizados en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC (2010), en que concluye principalmente que “las acciones de apoyo de los vecinos hacia la policía son acciones que realizan un grupo de la comunidad de vecinos, con la finalidad de colaborar voluntariamente con las acciones preventivas de la criminalidad para combatir a la criminalidad”, trascendiendo en sí la ejecución de las actividades preventivas del delito, fomentándose una intercomunicación activa con la comisaría policial, y de apoyo permanente a la capacidad operativa policial, según los recursos disponibles y de colaboración que los ciudadanos vecinos puedan ofrecer al respecto, para una mejor tarea preventiva contra el delito.

El Congreso de la República (2003) refiere que en la Ley N° 27933, se regulan las funciones que correspondan a las autoridades competentes (Ministerio del Interior, Policía Nacional y Municipalidades) en fomentar e incentivar la participación de las organizaciones vecinales bajo competencia de ejercicio de la seguridad ciudadana. El PNUD (2013) llega a definir a la Seguridad Ciudadana

“como la defensa proteccionista requerida del conjunto primordial de los bienes jurídicos y derechos protegidos, que consideran el derecho a la vida, el de la integridad física y del patrimonio de los ciudadanos, y también sus derechos esenciales a la paz y tranquilidad requerida” (p. 5). La policía Colombiana, define a la seguridad ciudadana como "la situación deseable de bienestar y convivencia social en el que se deban encontrar protegidos los ciudadanos en su vida personal, dignidad y protección de sus bienes patrimoniales, garantizándose a plenitud el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales" (Naranjo, 2014, p. 24). La policía de Carabineros de Chile define que “la seguridad ciudadana pertenece a la esfera de la seguridad pública y que llega a representar una situación social en que predomine la total seguridad en que cada persona pueda hacer plenamente respetar sus derechos fundamentales, a fin de producirse el sentir requerido de la tranquilidad individual y colectiva, y a la vez de que se colabore hacia una alta eficacia en torno al desarrollo armonioso de la sociedad” (Yépez, 2004, p.26).

En el Perú, el Reglamento de la Ley N° 27933 define a la Seguridad Ciudadana como el accionar integrado y multisectorial, plasmada en una interacción articulada que desarrollan las Autoridades Estatales competentes, con la colaboración de los ciudadanos, y con el objetivo de garantizarse la protección y convivencia pacífica mediante la prevención y neutralización de los delitos y faltas; además de asegurarse plenamente el debido uso pacífico de los espacios de carácter público, y en cuanto a la atención y resarcimiento a las víctimas que hayan sufrido delitos.

Problemática en torno al Funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) - La Victoria

En el distrito de La Victoria, el Comité Local de Seguridad se caracteriza por una participación esporádica de casi todos sus integrantes, observándose que sólo existe interés por parte del Alcalde Municipal, de los Comisarios Policiales y de las propias Juntas Vecinales, con una débil e imperceptible participación de los otros miembros del CODISEC. No hay una adecuada motivación de dichos miembros, cuyos representantes aún no le dan la importancia requerida a su intervención en materia de Seguridad Local y en cuanto a su compromiso por el Desarrollo Socioeconómico de la Jurisdicción.

Dicha ausencia afecta los planes, programas y operativos de prevención y lucha contra la delincuencia común y organizada en La Victoria.

Diagnóstico de la Actividad Delincuencial en La Victoria:

El Accionar Criminal se expresa preferentemente a partir de hurtos y robos a las personas así como también robos agravados de vehículos y agencias bancarias, dada la concurrencia masiva de personas a los centros comerciales del Distrito; y de los robos que se perpetran sobre zonas residenciales principales como las Urbanizaciones Santa Catalina y otras, además de los diversos puntos críticos existentes en el distrito tales como las Avenidas Grau con Jirón Huánuco, las Avenidas Renovación, Nicolás Ayllón y entre otros.

En cuanto al TID, su principal expresión es la microcomercialización de drogas, teniéndose como puntos críticos o zonas de riesgo a lugares como La Pólvora, el de Jr. Renovación – Mendozita, en alrededores del Estadio de Matute, Jr. Unanue, en la zona La Floral del Cerro El Pino, etc.

La delincuencia existente en la jurisdicción distrital de La Victoria se expande con la perpetración de ilícitos sobre Distritos colindantes como San Luis, Lince y el Cercado de Lima; lo que implica también la alta incidencia delictiva existente en los distritos alrededores de La Victoria, dada la colindancia existente.

A nivel del CODISEC, frente a esta problemática, tanto la Comisaría Policial como el Municipio realizan charlas y actividades preventivas contra la delincuencia, las drogas y el consumo de alcohol, dirigido esencialmente a jóvenes, que es el grupo social más vulnerable en estos aspectos.

En cuanto como funciones y acciones estratégicas que se deben aplicar de manera decisiva y en forma coordinadas por parte de los actores públicos, sociales y privados, dentro de distrito de La Victoria, en materia de seguridad ciudadana, se tienen los siguientes concretamente a considerar:

- **Del Alcalde** Quien tiene la función principal de dirigir y presidir el Comité Distrital de Seguridad, y de controlar el debido cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- **De las Unidades Operativas de la Policía Nacional del Perú:** Quienes tienen el deber de trabajar de manera coordinada con el Municipio y demás miembros del Comité Distrital; a la vez de llegar a fomentar la capacitación a la población a través de las Juntas Vecinales sobre aspectos de Seguridad Ciudadana.
- **De las Juntas Vecinales:** Tiene la función principal de participar activamente en cooperación con las autoridades del Distrito y demás miembros del Comité Distrital, a efectos de desarrollarse el trabajo conjunto con los vecinos a fin de que estos alerten y avisen a la PNP sobre aspectos y/o situaciones que afecten la seguridad del distrito.
- **De los Juzgados de Paz:** En cuanto que debe promover la creación de una Oficina especial de coordinación con el Comité Distrital para tratar casos especiales de faltas, problemas de convivencia entre vecinos y otros hechos antisociales e infracciones penales cometidas por adolescentes y jóvenes.
- **Del Ministerio Público:** En que se trata de disponer en la jurisdicción, de una Oficina Especial, en coordinación inmediata con el Juzgado de Paz, a efectos de atender las denuncias sobre Seguridad Ciudadana y hechos delictivos, aplicando las facultades que le proporciona su Ley Orgánica y el Nuevo Código Procesal Penal, con respecto al Principio de Oportunidad o Conciliación.

Gestión Local de las Comisarías Policiales en materia de Seguridad Ciudadana

La Policía Nacional del Perú, mediante el modelo del Policía Comunitaria tiene la función primordial en poderse fomentar una debida cooperación organizada de la sociedad civil conformada en Juntas Vecinales para apoyar a la Institución Policial en su labor por ejecutar y consolidar el máximo estándar en las exigencias requeridas de seguridad ciudadana, para lo cual las Comisarías Policiales puedan llevar a cabo el planeamiento, organización y capacitación a

la comunidad local, para refortalecerse la relación Comunidad-Policía, y darse ejecución de las acciones coordinativas requeridas.

En tal sentido la oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Apolo distrito de La Victoria, a fin de dar cumplimiento a una de las Políticas de Estado y además contribuir en el desarrollo social del país, viene poniendo en ejecución sus programas como el: Plan de Trabajo Anual 2017 del Departamento de Proyección Social de la Oficina de Participación Ciudadana VII DIRTEPOL-L, Programa "COLIBRI" y Programa club de Menores "Amigos del Policía", así como haber organizado la juntas vecinales que forman un gran apoyo en el cumplimiento de la misión y sus funciones de la PNP.

La jurisdicción de la Comisaría Apolo es una de las más críticas, toda vez que la delincuencia ha aumentado, sobre todo si tenemos en consideración que tiene bajo su ámbito de acción al Centro Comercial Gamarra, lo que genera atracción de la delincuencia común y organizada, siendo una de las más afectadas por la inseguridad. Como bien sabemos, estamos en una Jurisdicción donde las modalidades delictivas contra la vida, integridad y el patrimonio de las víctimas, son muy conocidas, sin embargo, el problema no se puede erradicar definitivamente. Por años el mismo problema vuelve a reproducirse. No bastan los operativos y la presencia policial.

Con respecto al accionar operativo de las Comisarías Policiales en el Distrito de La Victoria, cabe resaltar los aspectos operativos de las Comisarías Apolo, La Victoria y San Cosme, que respectivamente llegan a poseer lo siguiente:

Acerca de la Comisaría Apolo:

La jurisdicción de la Comisaría Apolo es una de las más críticas, toda vez que la delincuencia ha aumentado, sobre todo si tenemos en consideración que tiene bajo su ámbito de acción al Centro Comercial Gamarra, lo que genera atracción de la delincuencia común y organizada, siendo una de las más afectadas por la inseguridad. Como bien sabemos, estamos en una Jurisdicción donde las modalidades delictivas contra la vida, integridad y el patrimonio de las víctimas, son muy conocidas, sin embargo, el problema no se puede erradicar definitivamente. Por años el mismo problema vuelve a reproducirse. No bastan los operativos y la presencia policial.

Nº de Efectivos: 182**Comisario:** Cmdte. PNP Juber William Pezo Marmolejo**Jurisdicción:** La jurisdicción policial de la Comisaría de Apolo está circunscrita en los siguientes límites: por el norte Av. Grau, por el Sur Av. Nicolás Arriola, por el Este Av. Huánuco y por el Oeste Av. Parinacochas.**Efectivos Disponibles:**

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Oficiales | 22 |
| Sub - Oficiales | 160 |
| Total, de Efectivos Policiales | 182 |

Patrullaje Local Integrado:

El patrullaje a pie y vehicular que tiene que realizar el personal en esta jurisdicción tiene que atender las necesidades de seguridad de una gran población concurrente de otros distritos, así como de centros comerciales, como por ejemplo Gamarra, que genera la concurrencia de gran cantidad de personas en la jurisdicción.

Sectores - 19 zonas en el distrito**Unidades Operativas de Patrullaje Policial:****PNP**

| | |
|------------|--------------------------|
| AUTOS | 02 |
| CAMIONETAS | 04 |
| MOTOS | 17 |
| HORARIO | 24.00 HRS en tres turnos |

Unidades Operativas de Patrullaje del Serenazgo Municipal:**Municipalidad:**

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Automóviles | 08 |
| Horario de patrullaje | 24.00 HRS en tres turnos |

Comunicaciones

| | |
|-------------------|----|
| Red Policial | SI |
| Red Municipalidad | NO |

Modalidad de comunicación:

Central de Radio integrada

Servicio Policial Preventivo:

Unidades Motorizadas

Comisaría 06

Otras Unidades:

De Vehículos de la Municipalidad: 03

Patrullaje a pie

Comisaría: 8 Efectivos PNP

Otras Unidades:

MAZETTI 16 Efectivos en dos
Turnos (08) puestos

Individualizado 20 Aprox. que varía
constantemente

Tránsito: Dependen de la Unidad
Operativa Policial del Tránsito de Centro
PNP, presencia en las avenidas
principales.

Puesto Fijos:

- **Para Centro Comercial Gamarra:** Intersección Av. 28 de julio/Jr. Gamarra
- **Para el Mercado Mayorista:** Av. Aviación Cdra 02
- **Para San German:** Parque San Germán

- **Para Santo Domingo:** Entre la Intersección Vizcardo y Guzmán/Jr. López Aldana.

Otras Unidades Operativas Policiales:

Para Bancos: Unidad PNP Águila Negra

Para Tránsito: Unidad PNP Tránsito Centro

Puntos Críticos del Distrito de La Victoria:

Entre los puntos críticos principales de la jurisdicción se tienen:

- Jr. Gamarra e intersecciones
- Parque Canepa
- Prolong. Huánuco con Sebastián Barranca
- Prolong. Huánuco con Isabel La Católica
- Av. Aviación con Av. 28 de Julio
- Av. Aviación con Jr. Bauzate y Meza

Entre las modalidades de hurto mayormente cometidas se tienen: El de Cogote, escape, arrebato, y bujía.

En los años últimos dos años, los delitos de hurto han tenido la siguiente incidencia:

Tabla 1

Incidencia de casos delictivos en el distrito de La Victoria, 2017 a setiembre del 2018

| AÑO | INCIDENCIA DE CASOS DELICTIVOS |
|----------------------------|-----------------------------------|
| 2017 | 2241 |
| Enero a Setiembre del 2018 | 1985 |

Nota: VII DIRTEPOL PNP

Los diversos lugares y puntos críticos, favorecen el desenvolvimiento de los delincuentes comunes, que, de esta manera, pueden desplazarse y ocultarse impunemente de la acción preventiva, así como directa de la Policía.

Los Delincuentes Comunes (DD.CC.) están compuestos por grupos que realizan actividades de vandalismo, hurto, robo callejero y secuestros al paso, toda vez que, las personas y empresarios pudientes, son blancos atractivos para su accionar.

Dichos grupos delictivos están conformados por la cantidad de integrantes, que pueden ser de 3 a 15 personas, que se desplazan y cumplen roles complementarios según la actividad delictiva que practiquen.

Dado que estos grupos están conformados por un máximo de 15 integrantes, una parte de ellos, generalmente opera como refuerzo, que alterna con el grupo principal la comisión del delito, para facilitar ya sea la huida o en todo caso, evitar que se produzca la detención de los verdaderos autores.

Se puede observar que los DD.CC. cuentan con información sobre las diversas actividades económicas y empresariales de la zona, habiendo identificado los lugares donde hay mayor afluencia, y por lo tanto, capacidad de dinero, cometiendo por ello sus delitos con una mayor eficacia.

Las modalidades de hurto por arrebato son las mayormente cometidas por los DD.CC, en los puntos críticos señalados, cometiéndose preferentemente arrebatos al paso de prendas de vestir, celulares, carteras, etc.

Las cuadras 07 y 08 del Jr. Parinacochas (la zona conocida como edificio "El Cóndor" lugar donde pululan drogadictos y delincuentes que bajo la modalidad del "arrebato" y asaltos han hecho de esta zona su teatro de operaciones para luego fugar al interior del Edificio donde prácticamente el acceso es inexpugnable.

De entre los puntos críticos, el de mayor y permanente connotancia delictiva se centra en las zonas adyacentes al Centro Comercial Gamarra.

Entre los puntos críticos específicos de la zona se tienen: Las zonas adyacentes del Jr. Gamarra, en intersecciones y cercanías con la Av. Bauzate y Meza, como el Jr. S. Barranca, con el Jr. San Cristóbal, y con el Jr. Italia.

Entre las modalidades de arrebato mayormente cometidas se tienen el de carteras, celulares y objetos de compra. Los clientes que concurren al Centro Comercial son esperados pacientemente por los arrebataadores en los alrededores, en grupos de tres a más personas, distraen a la víctima o simplemente utilizando el factor sorpresa le arrebatan el objeto que ha comprado. Los arrebataadores, cogoteros y escapistas se mezclan e interactúan en este caso. En el emporio comercial "Gamarra" ubicado en el Damero de Gamarra, otra de las modalidades delictivas más incidentes en esta zona son los hurtos de prendas de vestir contra las tiendas cometidos por bandas mixtas (hombres y mujeres), mientras unos se encargan de distraer al vendedor otros hurtan las prendas.

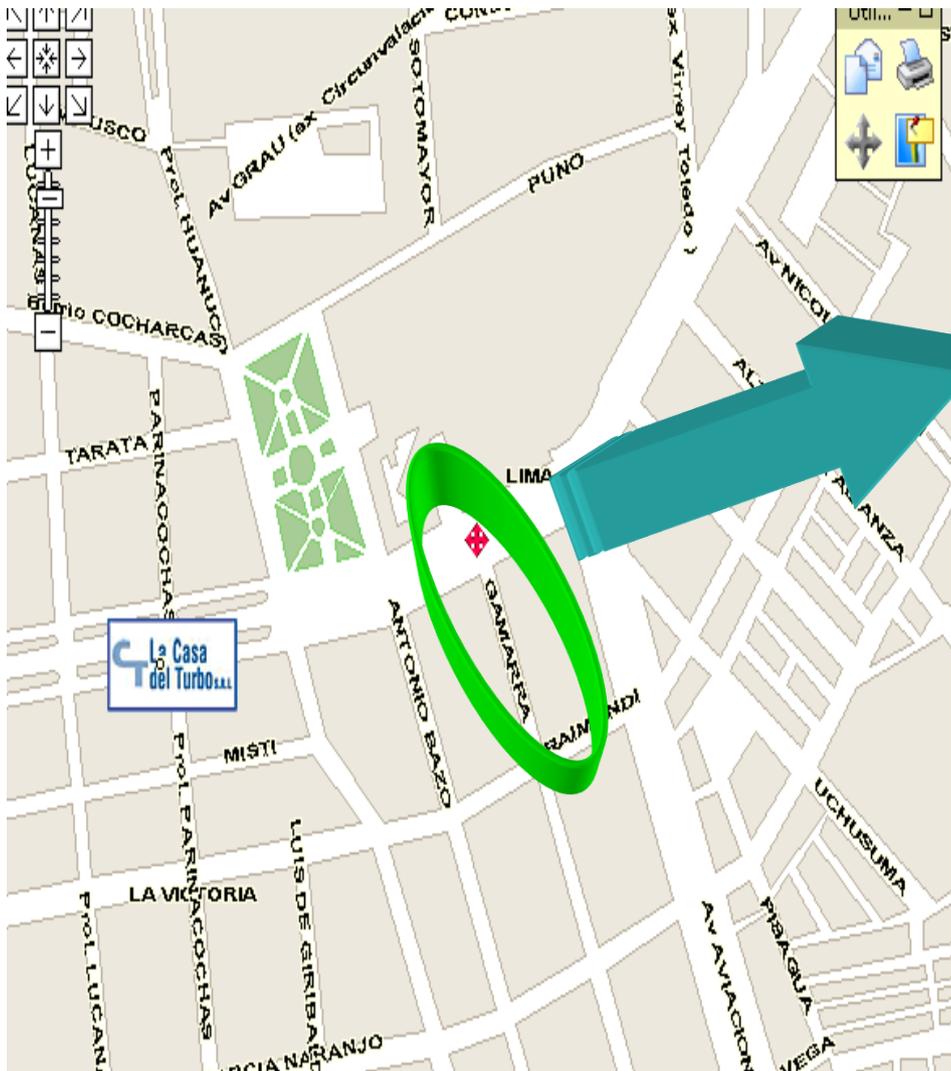


Figura 1. Punto Crítico sobre el Centro Comercial de Gamarra

En los alrededores del Centro Comercial Gamarra, también encontramos otros puntos críticos donde ocurre el Hurto y el Arrebato en la vía pública, todo lo cual contribuye a incrementar la inseguridad en la Zona, la misma que influye en percepción que se tiene sobre dicho ámbito. Entre tales lugares, tenemos:

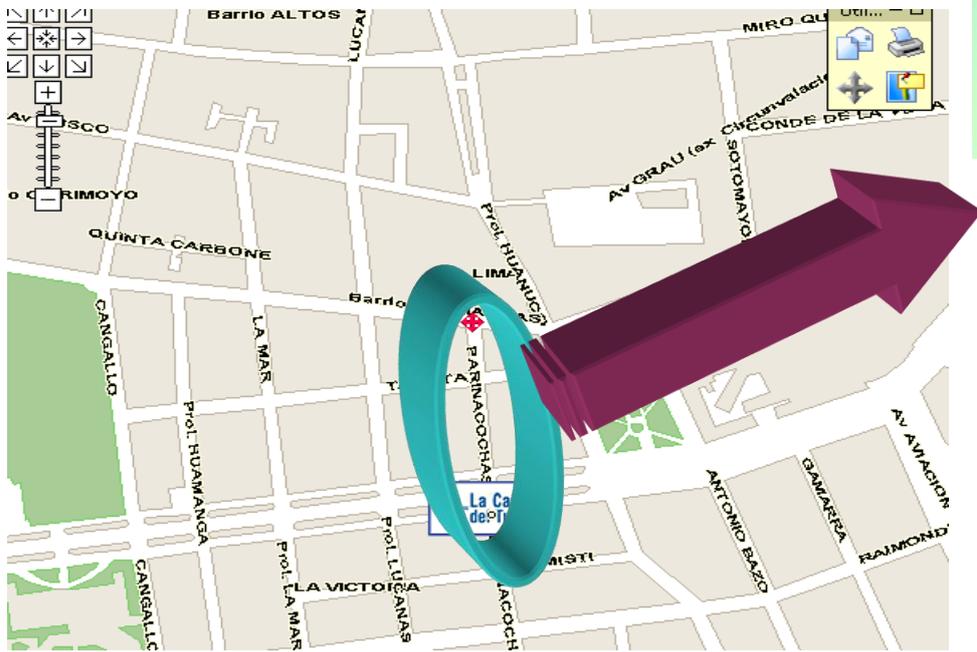
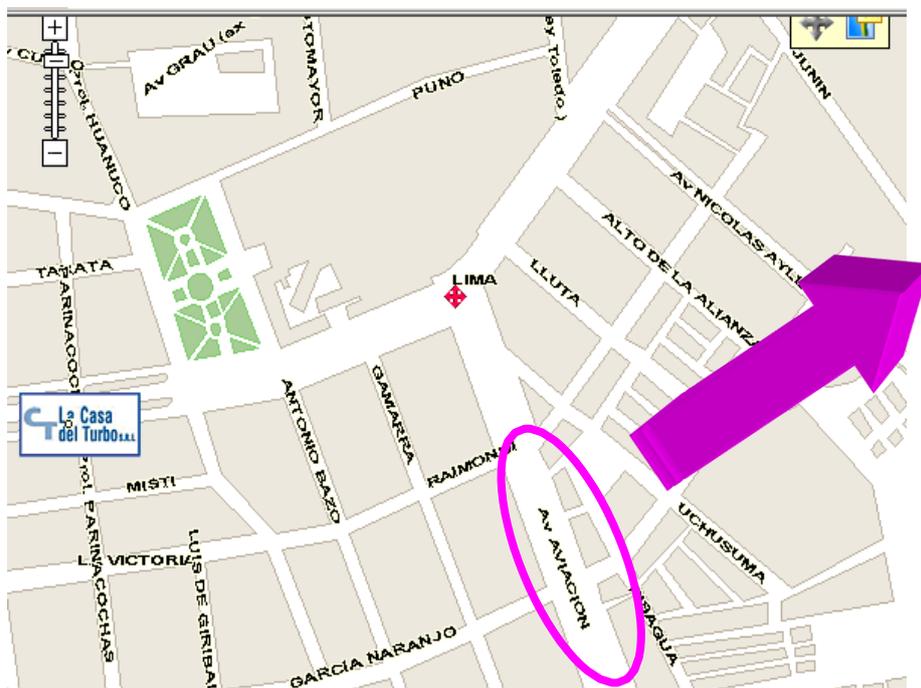


Figura 2. Punto crítico en torno al Jr. Parinacochas



ZONA DONDE INCURSIONAN "LOS COGOTEROS DE LA AV. AVIACIÓN". ACTUAN CON EL APOYO DE UN "CAMPANA"

Figura 3. Punto crítico en torno a la Avenida Aviación

Acerca de la Violencia Juvenil:

Existe presencia de pandillas en zonas aledañas como el Cerro El Pino y San Cosme; pertenecientes a otras sub unidades operativas PNP o Comisarías.

No se cuenta con presencia de pandillas en la jurisdicción policial de la Comisaría de Apolo.

Incidencia de la Microcomercialización de Drogas:

De conformidad con información brindada por las Comisarías Policiales del distrito de La Victoria, acerca de la problemática delictiva del tráfico de drogas al menudeo, se tiene que la pasta básica de cocaína llega a ser la droga más consumida en todo el distrito con el 49%, seguido por la marihuana con el 26% y el clorhidrato de cocaína 22% en los últimos dos años 2017 - 2018.

Asimismo es fundamental referir de que no existen registros específicos en torno al consumo de alcohol o drogas sociales, llegando a resultar muy preocupante un cierto incremento del número de casos que se ha venido dando en torno al consumo de inhalantes del 2% en el 2016 al 2.5% en el 2017; y que está en correlación de que los delitos de robos y de actos violentos de pandillaje que se han venido perpetrando en el distrito de La Victoria, han venido siendo cometidos por sujetos que previamente consumieron ingentes bebidas alcohólicas, o de hasta haber ingerido drogas.

Zonas de Riesgo por Consumo de Drogas

Tabla 2

Zonas de Riesgo por Consumo de Drogas

| PROBLEMÁTICA | ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO |
|--------------|--|
| Consumo | <p>U.V. Matute, Huamanga (cerca colegio Rómulo Córdova), Jr Mendoza Merino Renovación cuadras 2,3,4,5 Renovación cuadra 6 y 7 Las Américas Zona del tanque en el cerro El pino El Cóndor, Huáscaran, El porvenir</p> <p>San Cosme: Plazuela San Pablo Intersección Av. San pablo y Bauzate y Meza La Parada (Av. 28 de Julio y Aviación) Misti Colegios Labarthe y Vallejo Rodolfo Espinar Av. Grau, Plaza manco Cápac Av San Pablo Cuadra 1</p> <p>Cerro El Pino Sector 19 por la plaza de noche se agrupan y fuman, en el día están consumiendo alcohol, Cerro El Pino Sector 16 Plaza mayor del Cerro El Pino Cerro El Pino Sector 15, 1 y 2 La Floral: “ la 518”, en las carpas que se ubican en las calles alrededor del centro de salud Consumo de alcohol por mercado 09 de octubre y Pablo Patrón existencia de gran número de cantinas Calle Sergio Caller en el Cerro San Cosme cuadra 19 de Bauzate y Meza Unanue cuadra 4, 5, 8 Lucanas cuadra 6 Isabel la católica Alrededor del colegio “Felipe Santiago Salaverry</p> |

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad Distrital de La Victoria

Según datos ofrecidos por principales Entidades Públicas, Privadas y Organizaciones Sociales del distrito de La Victoria, se tiene plenamente identificado 32 zonas de consumo de entre drogas legales e ilegales.

Zonas de Riesgo por Microcomercialización

Tabla 3

Zonas de Riesgo por Microcomercialización.

| PROBLEMÁTICA | ZONA DE RIESGO DEL DISTRITO | |
|-----------------------|--|-------------------------------|
| Microcomercialización | Matute | El Porvenir(Pasaje el cóndor) |
| | Jr.Renovación, Mendozita | La Pólvora |
| | Jr. Unanue | El pino (la floral) |
| | El Cóndor, Huascarán | Psje San Lorenzo |
| | Parque El porvenir | Sucre |
| | La Selva | San Cristóbal |
| | Alrededor del colegio "Felipe Santiago Salaverry | San Cosme: San Pablo |
| | Lucanas cuadra 6 | Pasaje 12 de Octubre |
| | Cuadra 19 de Av. Bauzate y Meza | Jr. Misti en los corralones |
| | Loza Deportiva Bondy y alrededores del Cerro San Cosme | Av Las américas cdra 2 |

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad Distrital de La Victoria

Percepción de los Factores de Riesgo

Tabla 4

Factores de riesgo percibidos.

| FACTORES DE RIESGO | FRECUENCIA | |
|--|------------|-------|
| | TOTAL | % |
| Delincuencia juvenil, Barras Bravas y pandillaje | 23 | 23,3% |
| factores familiares (violencia familiar, disfuncionalidad, problemas familiares) | 17 | 17,3% |
| Disposición de la sustancia y microcomercialización | 10 | 10,3% |
| Inseguridad ciudadana | 09 | 9,1% |
| Prostitución | 08 | 8% |
| Ausencia de recursos económicos y falta de trabajo | 05 | 5% |
| Desorden en el distrito (caos comercial) | 05 | 5% |
| Conformidad y falta de expectativas | 04 | 4% |
| Escaso apoyo a dirigentes participación comunitaria | 02 | 2% |
| Factores personales (baja autoestima curiosidad y carencia de valores) | 04 | 4% |
| Influencia de pares y males amistades | 02 | 2% |
| Bajo nivel educativo | 03 | 3% |
| Inadecuadas condiciones de vida (hacinamiento y promiscuidad) | 03 | 3% |
| Otros (falta de espacios de recreación influencia de MCM, visión negativa del distrito, etc) | 04 | 4% |
| TOTAL | 99 | 100% |

Para las Entidades Públicas y organizaciones sociales del distrito de La Victoria, se tiene como factor principal de riesgo a la delincuencia juvenil y el pandillaje con un 23%, en segundo lugar se tienen a los problemas familiares con un 17%; corroborándose acerca de la relación existente entre el consumo de drogas con la delincuencia en el referido distrito.

1.3.9. La Participación de las Juntas Vecinales

Según el Reglamento de la Ley N° 27933, se definen a las juntas vecinales de seguridad ciudadana como a todas aquellas organizaciones sociales - vecinales, conformadas por grupos de vecinos, que a su vez deben ser organizadas por la autoridad policial, a efectos de que coordinen con las Comisarías, para la ejecución de las acciones coordinativas de prevención y de proyección social, que puedan brindar información que coadyuven al mejoramiento de la seguridad ciudadana mediante un trabajo participativo y de exclusivo servicio a la seguridad de la comunidad.

Según Zazueta (2003), “el concepto de participación vecinal puede llegar a darse en cualquier situación de la vida social y política; implicando que al intervenir en asociación con otros, se establezcan y orienten a la ejecución de las acciones de manera conjunta” (p. 11).

Al respecto Safa (2005) refiere que “las participaciones vecinales se constituye en el eje articulador de tratamiento y atención a todas las demandas de la ciudadanía, en cuanto de poderse mejorar las condiciones de seguridad en el lugar donde residan” (citado en Valladares, 2012, p. 80).

La organización vecinal constituye pues un valioso instrumento que tiene el comisario policial para mejorar su efectividad frente al delito y que se traduce en una gama de aportes que van desde una simple comunicación de los hechos policiales que conocen, el apoyo solidario para llevar a cabo actividades preventivas, educativas y de reinserción, hasta la ejecución de rondas mixtas en lugares alejados entre policías e integrantes de juntas vecinales y rondas campesinas. Ninguna policía en el mundo puede trabajar sola, alejada de la población. Es necesario entonces buscar mecanismos prácticos y novedosos para

que la comunidad participe.

Cabe tener en cuenta que las Juntas Vecinales conformadas en el distrito de La Victoria, se registra de la siguiente manera:

Conformadas por la PNP: 23 Juntas Vecinales

Tiene como integrantes:

Hombres: 138

Mujeres: 142

Fueron capacitadas durante el 2017: 280

Reconocidas por el comité distrital: Sí

Cumplen función de Información: Sí

Realizan Patrullaje Mixto: Sí

Conformadas por la Municipalidad: 43

Tiene como Integrantes:

Hombres: 200 Aprox.

Mujeres: 230 Aprox.

Fueron capacitadas: Sí

Reconocidas por el comité distrital: Sí

Cumplen funciones de:

- Información: Sí

- Patrullaje Mixto: Sí.

Las Comisarías Policiales de La Victoria poseen registro de denuncia por integrantes de JJ.VV y tratamiento de las mismas.

Estas sub - unidades a través de sus Oficinas de Participación Ciudadana reciben también información de forma anónima sobre actos delictivos que se perpetren infragantemente o de actividades delincuenciales en puntos críticos, lo que se registra en el “cuaderno de denuncias reservadas”; siendo dicha

información presentada al comisario quien designa personal del departamento de investigación policial de la sub unidad policial respectiva para su tratamiento e intervención policial.

Actividades realizadas con los integrantes de las JJ.VV. a favor de la Seguridad Ciudadana

La Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarías Policiales, es la encargada de las diferentes actividades a favor de la seguridad ciudadana de esta sub unidad ente ellas las más resaltantes son las instalaciones en diferentes zonas de alarmas de seguridad manejadas por los vecinos capacitados integrantes de las juntas vecinales.

Las juntas vecinales promovidas por la PNP trabajan en conjunta con las juntas vecinales comunales, observándose un nivel significativo de colaboración. También son importantes porque proporcionan información que es útil para la toma de decisión, aspecto que resulta fundamental para las intervenciones policiales en la jurisdicción.

Actividades Preventivas

Cuéllar (2001) señala que “se trata de la divulgación de las acciones de prevención desarrolladas conjuntamente en materia de seguridad ciudadana, tanto entre las coordinadas y ejecutadas por la sociedad civil organizada y la Policía Nacional, a efectos de formarse parte integrante de un modelo efectivo de seguridad que la población deba poseer y poner en práctica como actividades compartidas para poderse sostener una mayor y ansiada convivencia ciudadana” (p. 87). Se puede indicar, que la difusión de acciones conjuntas entre los vecinos y la policía, son las acciones que realizan los vecinos junto con los miembros policiales a fin de dar a conocer o difundir las medidas de seguridad, sean preventivas, cooperativas o de apoyo que se efectúan en la vecindad o barrio, a fin que los demás vecinos y autoridades tomen conocimiento y sepan de las actividades que se realizan en esa materia.

Actividades Operativas - Policiales

La labor de los funcionarios policiales como asignados en hacer cumplir la ley, llega a constituir un servicio social de aporte significativo y que está a su vez

contemplado en la Constitución Política del Perú en su Art. 44 sobre los Deberes primordiales del Estado, en cuanto al de proteger a la población de las amenazas contra la seguridad; y en el Art. 166, de que la Policía Nacional debe garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, etc; lo que ampara el ejercicio de la función operativa policial.

El Patrullaje policial es un accionar policial de carácter esencialmente preventivo, que tiene la finalidad de identificar y neutralizarse las causas, factores de riesgo y en general de superarse las condiciones sociales negativas que propenden a la comisión de delitos y faltas; y asimismo se debe tener en cuenta al patrullaje Disuasivo que se debe efectuar con el objetivo de reducir la amenaza o de minimizar las condiciones de ocurrencia de un acto delictivo.

Apreciación de la Seguridad Ciudadana

Es la consideración perceptiva y de sentido que tienen los ciudadanos con respecto a como se viene manifestando la seguridad pública en torno a ellos, con respecto a su tranquilidad personal y la seguridad de su patrimonio.

También se le puede definir como la perspectiva de protección y de nivel de seguridad requerido en las personas así como en los lugares abiertos al público, y en torno a la seguridad que deba brindarse a las viviendas y otros sitios, en contra de prevenirse a las amenazas y actos de incidencia delictiva.

Situación de la Inseguridad Ciudadana

Es la apreciación que tengan los ciudadanos sobre la problemática de inseguridad que afrontan a diario, y su correlación con el nivel de incidencia delictiva que los afecta permanentemente.

Asimismo consiste en la condición latente y real del problema de la inseguridad e incidencia criminal que vienen afrontando los ciudadanos dentro de un determinado contexto o zona urbana.

Garantía de Seguridad Ciudadana

Es la condición exigible de que todo ciudadano se debe encontrar libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional – delictivo que se puedan dar por parte de otros.

También se le considera como la exigencia de todo ciudadano común en que se le garantice constantemente su seguridad personal y patrimonial.

1.4. Formulación del Problema.

Con esta investigación busca determinar cómo perciben los trabajadores municipales del distrito de La Victoria, la Seguridad Ciudadana en el año 2018.

De lo indicado anteriormente, se desprenden la siguiente pregunta para el desarrollo de la presente investigación:

1.4.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de satisfacción de la Seguridad Ciudadana, según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de la Victoria, año 2018?

1.4.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto a la Participación Multisectorial en el distrito de La Victoria, año 2018?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto a la Prevención del Delito en el distrito de La Victoria, año 2018?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto al ejercicio de la función municipal de seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, año 2018?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto al ejercicio del rol del Comité Distrital de La Victoria, año 2018?

1.5 Justificación de Estudio

1.5.1. Justificación Teórica

Mediante el desarrollo de esta investigación, se ha profundizado sobre la conceptualización doctrinaria – teórica de cada variable de estudio desarrollada,

tanto sobre la gestión administrativa – pública a nivel o por parte del Comité Distrital, así como en qué consiste dicho órgano ejecutivo dentro del Sistema de Seguridad Ciudadana; y en relación con los conceptos de las dimensiones planteadas.

1.5.2. Justificación Metodológica

La presente investigación es básica, ya que se centra en confrontar las ideas con la realidad como indica Sánchez (2011). Además, se emplea el método estadístico para determinar la muestra de estudio, tabular y analizar los datos empíricos obtenidos, así como para plantear las generalizaciones pertinentes que se deriven del análisis, utilizando un proceso inductivo. De acuerdo con Newbold et al. (2008) “para convertir los datos en un conocimiento que lleve a tomar mejores decisiones se debe utilizar tanto la estadística descriptiva como la inferencial”. Por otra parte, se trata de una investigación de tipo básica y orientada a la aplicación pues tiene por finalidad la resolución de problemas prácticos y está orientado a adquirir conocimientos con la finalidad de dar respuestas a problemas concretos según Sánchez y Pongo (2014).

Tipo de estudio

Esta investigación es básica, cuantitativa, transversal, explicativa, empírica y no experimental. Este estudio se desarrolla bajo el enfoque cuantitativo porque los planteamientos a investigar son específicos y delimitados desde el inicio de un estudio. La recolección de los datos se fundamenta en la medición y el análisis en procedimientos estadísticos según indica Hernández et al. (2010). Por otra parte, este estudio tiene un diseño de investigación transversal en el cual la recolección de datos se hará en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede según indica Hernández et al. (2010). Además, la investigación es explicativa porque va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables según indica

Hernández et al. (2010). Asimismo, esta investigación es empírica porque se guía por los hechos de observación y no por la sola reflexión. Además, es no experimental, ya que los estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos según indica Hernández et al. (2010).

1.5.3. Justificación Práctica

La presente investigación se justifica en razón que científicamente se establece el nivel de satisfacción en la gestión de seguridad ciudadana por parte de la Gerencia Municipal de La Victoria, y de las acciones de coordinación que haya venido realizando en conjunto con las Comisarías Policiales y con las Juntas Vecinales, con respecto al fomento y promoción de la percepción de seguridad ciudadana que requieren los ciudadanos del distrito de La Victoria; habiéndose enfatizado en torno a la formulación de las acciones y medidas necesarias que permitan un repotenciamiento ejecutable de las acciones pertinentes de gestión, que aseguren plenamente para la ejecución esperada de las actividades operativas – estratégicas que conlleven debidamente a mejorar la calidad y el nivel de percepción de seguridad ciudadana en el distrito referido, y una mejor labor de gestión por parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con una efectiva y comprometida coordinación inter-operativa y de gestión que deben realizar los actores y entidades intervinientes, y principalmente bajo cargo del Alcalde Distrital correspondiente, y acorde con las capacidades y funciones de gestión en sí, que deben asumir de manera competente y eficaz para un funcionamiento destacado y eficiente del Comité Distrital que conlleve a la plena ejecución contundente de las actividades y estrategias operativas, lo que permita mejorar el nivel de apreciación de seguridad pública por parte de los ciudadanos en La Victoria.

Asimismo con el desarrollo de esta investigación, también se ha priorizado en destacar la gestión de participación - multisectorial que debe realizar y promover el Comité Distrital en torno a la intervención de los vecinos en las labores de apoyo a la labor policial y multisectorial de Seguridad Ciudadana en el distrito de La Victoria y que será de suma utilidad si se consideran estos

factores en la elaboración de los planes educativos, estratégicos, doctrinarios, teóricos y prácticos del Comité Distrital relacionados al comportamiento, inquietudes, sugerencias y otros que tienen los vecinos de un determinado ámbito jurisdiccional en relación con las comisarías policiales del sector, de tal manera que al conocerlos mejor a ellos se enriquecen los procedimientos policiales que apuntan a la cobertura y la eficacia de la participación de los vecinos, y por otro lado, también servirán para modificar, en algunos casos, las disposiciones, iniciativas o estrategias que se tiene acerca de la temática del acercamiento de los mismos.

Esta investigación pretende ser el punto de partida de otras investigaciones más profundas y completas en cuanto a las relaciones que hay entre los vecinos con las comisarías de cada distrito o jurisdicción, puesto que no existe investigación similar en dicha jurisdicción o ámbito policial, a fin que tanto la Municipalidad Distrital de La Victoria conjuntamente en coordinación con la Policía Nacional del Perú como con la sociedad civil, puedan trabajar coordinadamente en las labores que se hayan propuesto con el objetivo de disminuir la delincuencia.

Esta investigación pretende ser el punto de partida de otras investigaciones más profundas y completas en cuanto a las relaciones que hay entre los vecinos con las comisarías de cada distrito o jurisdicción, puesto que no existe investigación similar en dicha jurisdicción o ámbito policial, a fin que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana actúe debidamente, articulando e involucrando debidamente la participación de todos los actores e instituciones participantes, tanto de la Municipalidad Distrital, a la Policía Nacional del Perú como al vecindario; puedan trabajar coordinadamente en las labores que se hayan propuesto con el objetivo de disminuir la delincuencia.

Se justifica la investigación de tipo básico porque nos permitió la búsqueda de nuevos conocimientos que permitan enriquecer el conocimiento científico de la gestión administrativa del Comité Distrital y la percepción de seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria.

El diseño de investigación es de carácter no experimental y de corte transversal, que permitió observar el fenómeno de estudio tal como se da en su contexto natural, no se manipuló variable alguna y las variables se midieron en un solo momento.

1.5.4. Justificación Social

Los resultados de esta investigación, será en beneficio directo de la población del distrito de La Victoria, debido a que permitirá conocer la forma en que el Comité Distrital correspondiente debe gestionar y operar acorde con sus funciones competentes, mediante la articulación y desarrollo de las actividades conjuntas que en estrecha coordinación deben efectuar las autoridades locales.

La importancia social de esta investigación radica en que los vecinos que moran en donde se apliquen estos estudios, se verán beneficiados con los resultados puesto que el índice de delincuencia o situaciones ilícitas disminuirá, se dará mayor dinamismo a las actividades que realizan en forma conjunta la municipalidad distrital, los vecinos y la autoridad representativa (Comisarías) de la Policía Nacional del Perú; asimismo, servirá como referente a los Gestores Municipales (Alcalde Municipal, Gerente Municipal de Seguridad Ciudadana y otros Funcionarios) del distrito para que difundan en los ciudadanos, los deberes y funciones de asumir conjuntamente la ejecución de las acciones coordinativas y de trabajo conjunto en cuanto al desarrollo de las tareas participativas en materia de seguridad ciudadana y con ello se pueda conllevar hacia la plena convivencia pacífica y alta percepción de seguridad ciudadana requerida por la Población Local de La Victoria, así como también servirá autoridades involucradas en el tema de seguridad ciudadana como la Policía, Sector salud, sector Judicial y otros se adhieran y participen más responsablemente en la seguridad de la sociedad.

La presente investigación propone realizar una mejora significativa en la aplicación de las dos variables: Gestión Administrativa del Comité Distrital y la Percepción de Seguridad Ciudadana en el distrito de La Victoria. Al tocarse un punto sensible, el cual es que a través de este estudio también se va a generar en la mentalidad de los funcionarios municipales y de los miembros policiales un cambio que debe ser imprescindible y determinante, en cuanto a adaptarse plenamente a la costumbre de ver a los vecinos ciudadanos como una persona que se presente ante el Comité Distrital y ante la unidad policial con quejas o problemas, giraría a una persona ciudadana que viene a colaborar con el trabajo de gestión del Comité, por lo que los ciudadanos tienen que ser más escuchados

que antes, y se les tiene que brindar mucho mayor respeto que antes.

Los miembros policiales no pueden estar ajenos a las expectativas de la ciudadanía; en ese sentido deben contribuir a que se alcancen los niveles de eficiencia en el trabajo en correspondencia con las exigencias ciudadanas actuales, según sus necesidades, por lo que el presente trabajo tiene importancia en el aspecto de que cada elemento policial de las comisarías de La Victoria, sabrá de antemano los factores que limitan la participación de los vecinos en las labores policiales, entre otros, de tal forma que atendiendo a dichos factores, se puede mejorar el trabajo de prevención, patrullaje y otros en el vecindario, siendo así que el apoyo de los vecinos sería mayor y más responsable; por otro lado, se lograría mayor participación de los mismos en las reuniones de trabajo, acciones sociales, acciones de prevención y de patrullaje, etc.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Determinar el nivel de satisfacción de la Seguridad Ciudadana Según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de la Victoria, año 2018.

1.6.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de satisfacción en cuanto a la Participación Multisectorial en el distrito de La Victoria, año 2018.
- Determinar el nivel de satisfacción en cuanto a la Prevención del Delito en el distrito de La Victoria, año 2018.
- Determinar el nivel de satisfacción en cuanto al ejercicio de la función municipal de seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, año 2018.
- Determinar el nivel de satisfacción en cuanto al ejercicio del rol del Comité Distrital de La Victoria, año 2018.

II. Método

2.1 Diseño de la investigación

La recolección de datos se efectuó sobre la variable única y sus cuatro dimensiones, con base en medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar las teorías aludidas requieren el desarrollo de un enfoque cuantitativo de investigación según indica Hernández et al. (2010). El presente proceso de investigación de enfoque cuantitativo tiene un alcance explicativo ya que está dirigido a responder por las causas de los fenómenos sociales, y explica por qué ocurre y en qué condiciones se manifiestan los fenómenos o por qué se relacionan las variables según Hernández (2010).

2.2 Variable Operacionalización:

2.2.1 Variable 1: Seguridad Ciudadana

Colón y Sacacoyo (2015), define a la variable de Seguridad Ciudadana como:

El conjunto de acciones estratégicas programadas en que se deben basar los programas de seguridad pública, orientadas a la prevención y neutralización de toda problemática delincriminal en una localidad o ciudad específica”. (p. 5)

2.2.2 Operacionalización de la variable

Participativa – Multisectorial:

Definición conceptual:

Tito (2017), manifestó que “es el conjunto de acciones de cooperación interventiva que debe realizarse entre los actores públicos – institucionales y civiles intervinientes, que deban ser planificadas de parte de la Autoridad Municipal en materia de Seguridad Ciudadana, a efectos de que se puedan ejecutar las acciones necesarias de seguridad pública, en forma correspondiente dentro de un sistema organizado de estrategias a ejecutarse en un correspondiente plan local de seguridad”.

Definición Operacional:

García (2016): Es la actividad debidamente programada y coordinada que deban efectuar de manera integrada los operadores que conformen el Sistema de Seguridad Ciudadana, en modo interactivo entre las Entidades Públicas y de las Organizaciones Sociales - Civiles, que puedan garantizar plenamente que los ciudadanos puedan desarrollar normalmente sus actividades cotidianas sin amenazas delictivas. (p. 6)

Prevención del Delito**Definición Conceptual:**

Es el Conjunto de acciones estratégicas sistematizadamente establecidas en un programa o plan de seguridad ciudadana pertinente; que asegure la protección absoluta y efectiva de todos los ciudadanos, en cuanto a garantizarse el ejercicio de sus derechos a la seguridad personal y tranquilidad pública, de su vida e integridad personal y del patrimonio económico que lleguen a ostentar; sin amenazas de incidencia delictiva alguna; y a efectos de contrarrestarse toda actividad delincuencia existente.

Definición Operacional:

Comprende a todas las acciones que sistemáticamente organizadas y con prioridad de efectuarse por las autoridades públicas competentes con la colaboración de la ciudadanía, cuyo objetivo se basará en asegurar una debida convivencia pacífica en la comunidad, y asimismo de poder contribuir en la anticipación y disminución de la incidencia delincuencia.

Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana**Definición Conceptual:**

Es la capacidad de desarrollo de las actividades funcionales de seguridad ciudadana, por parte de los representantes municipales asignados a tal labor, tanto en cuanto a la organización de los recursos humanos y operativos disponibles para el desarrollo ejercitable de las acciones de seguridad al respecto, y lograrse una percepción positiva en la ciudadanía.

Definición Operacional:

Según Ridaura (2014), “es la función pública a desarrollar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; para la salvaguarda de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de los ciudadanos”.

Rol del Comité Distrital**Definición Conceptual:**

Es la capacidad de gestión administrativa - pública que debe ejercer obligatoria y efectivamente el Comité Distrital, articulando y haciendo gestionar a las Autoridades Competentes en administrar eficientemente sus recursos humanos y administrativos, como en lo referente a la planificación y programación de desarrollo de las acciones y estrategias requeridas, para poderse conseguir plenamente los fines de prevenir, combatir y erradicarse todo problema delincriminal y de inseguridad ciudadana existente en determinada zona o jurisdicción de competencia delimitada.

Definición Operacional:

Se trata de la realización de una gestión multisectorial de entre las funciones tanto de coordinación multisectorial, prevención y de operaciones específicas, que puedan aportar significativamente hacia el pleno logro de los objetivos esperados de poderse disminuir significativamente la incidencia de delitos en determinada jurisdicción local, y poderse recuperar la seguridad y tranquilidad pública de los ciudadanos.

Operacionalización de variables

La variable Seguridad Ciudadana se trabajó teniendo en cuenta cuatro dimensiones preparación, concertación, coordinación y formalización, cada una de ellas con ocho ítems haciendo un total de 30 ítems que conforman el cuestionario de recojo de información.

Tabla 5

Matriz de operacionalización de la variable 1: Seguridad Ciudadana

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala | Nivel y rango |
|--|-------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
| Participación multisectorial (Mendoza 2016) | Identificación y Coordinación | 1-5 | | Bajo [5 – 11] |
| | | | | Moderado [12 – 17] |
| | | | | Alto [18– 25] |
| Prevención del delito (Mendoza2016) | Efectividad de la prevención | 6-13 | | Bajo [8 – 18] |
| | | | | Moderado [19 – 30] |
| | | | | Alto [31– 40] |
| | | | Siempre (5) | |
| | | | Casi siempre (4) | Bajo [8 – 18] |
| Ejercicio de la función de la seguridad ciudadana (Mendoza 2016) | Se ejerce satisfactoriamente | 14-21 | A veces (3) | Moderado [19 – 29] |
| | | | Casi nunca (2) | Alto [30– 40] |
| | | | Nunca (1) | |
| | | | | |
| Rol del comité de seguridad ciudadana (Mendoza 2016) | participación | 22-30 | | Bajo [9 – 21] |
| | | | | Moderado [22 – 34] |
| | | | | Alto [35– 47] |
| Variable seguridad ciudadana | | 30 | | Bajo [30 – 70] |
| | | | Moderado [71 – 110] | |
| | | | Alto [111 –150] | |

2.3. Población y muestra

2.3.1 Población

La Población en la investigación cuenta con un total 159 trabajadores del Departamento de Seguridad Ciudadana del Municipio Distrital de La Victoria en el año 2018, ya que estos participan de manera exclusiva y cotidiana en las actividades diarias de seguridad, y viven con intensidad las dimensiones que se pretende medir.

2.3.2. Muestra

En la presente investigación se ha utilizado el muestreo probabilístico, según Mantilla (2015) cada elemento del universo tiene una probabilidad conocida y no nula de figurar en la muestra, es decir todos los elementos del universo pueden formar parte de la muestra y son aquellos que se basan en el principio de la equiprobabilidad. Es decir, aquellos en que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra, y consiguientemente todas las muestras del tamaño n tienen la misma probabilidad de ser elegidas. Solo estos métodos de muestreos probabilísticos nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, lo más recomendables.

Y para que podamos usar este muestreo deberá cumplir estas dos condiciones:

Todos los elementos de mi población tienen una probabilidad mayor de cero de ser seleccionados en la muestra.

Conozco de forma precisa dicha probabilidad para cada elemento, lo que se conoce como probabilidad de inclusión. La muestra de estudio se determinó en 113 Trabajadores Municipales. Esta muestra se determinó a través del programa Sample Size Calculator.

2.3.2. Muestreo

Para la presente investigación se ha utilizado el muestreo no probabilístico considerando a 113 trabajadores municipales participantes del distrito de la

victorial, al respecto del muestreo no probabilístico Hernández et al (214) indicaron:

También llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. (...) En las muestras de este tipo, la elección de los casos no depende de que todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de personas que recolectan los datos (p.190).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica

El desarrollo del trabajo de investigación se soportará en las siguientes técnicas:

- Revisión documentaria de Textos, libros, revistas, memorias, tesis, recortes y notas de prensa, Acervo documentario y Documentación disponible en portales de internet nacionales y extranjeros.
- Observación directa: Esta se realizará mediante las guías de observación directa.
- Cuestionario de Encuesta: Se aplicó a los 113 trabajadores municipales de la muestra determinada del Municipio Distrital de La Victoria en el año 2018, relacionadas con la problemática del estudio.
- En una encuesta constituida en escala Likert. Que es una escala psicométrica utilizada principalmente en la investigación y nos sirve principalmente para realizar mediciones y conocer sobre el grado de conformidad de una persona o encuestado hacia determinada oración afirmativa o negativa. cuando se responde a un ítem de la escala de Likert, el usuario responde específicamente en base a su nivel de acuerdo o desacuerdo. Las escalas de frecuencia con la de Likert utilizan formato de respuestas fijas que son utilizados para medir actitudes y opiniones. Estas escalas permiten determinar el nivel de acuerdo o desacuerdo de los encuestados.

2.4.2 instrumento:

En este trabajo de investigación he utilizado el cuestionario y las escalas de actitudes, los cuales están compuestos por un conjunto de preguntas con respecto a las variables que están sujetas a medición y que son elaborados teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

Tabla 6

Ficha técnica de la variable: Seguridad Ciudadana

| Ítems | Características |
|----------------------------|--|
| Nombre del Instrumento : | Cuestionario de Seguridad Ciudadana |
| Autor | Carmen Maria Ortiz Piedra |
| Institución | Municipalidad distrital de la victoria |
| Año: | 2018 |
| Descripción : | El instrumento evalúa el nivel de efectividad a de la seguridad ciudadana en el distrito de la victoria. |
| Tipo de Instrumento: | Cuestionario |
| Objetivo: | Describir nivel de satisfacción de la seguridad ciudadana según percepción de los trabajadores municipales del distrito de la victoria – 2018. |
| Población: | 113 trabajadores municipales |
| Numero de Item | 30 |
| Aplicación : | Directa |
| Tiempo de administración : | 15 minutos |
| Normas de aplicación: | El servidor marcará en cada ítem de acuerdo a lo que considere evaluado respecto de lo observado |
| Escala | De Likert |
| | <u>Nivel</u> <u>Rango</u> |
| Nivel o Rango | Insatisfactorio [30 – 70] |
| | Medianamente satisfactorio [71 – 110] |
| | Satisfactorio [111 – 150] |

2.4.3 Validez:

Con la finalidad de comprobar la seguridad externa en relación lógica el instrumento aplicado en la presente investigación se empleó la técnica de la validación denominada juicio de expertos (crítica de jueces).

Tabla 7

Validación de expertos.

| Experto | Juicio |
|---|-----------|
| Experto 1 Dr. Mitchell Alarcón Díaz | Aplicable |
| Experto 2 Mg. Alejandro Gutiérrez Laurente | Aplicable |
| Experto 3 Mg. Isabel Florinda Ñahui Berrios | Aplicable |

2.4.4 Confiabilidad de los instrumentos

Se validó la confiabilidad del instrumento para la variable Seguridad Ciudadana utilizándose la prueba de fiabilidad por el coeficiente de Alpha de Cronbach.

Para la validación de la variable se encuestó a 113 trabajadores municipales del distrito de la victoria.

Tabla 8

Confiabilidad del cuestionario.

| Alfa de Cronbach | Nro. De Elementos |
|------------------|-------------------|
| ,991 | 30 |

Considerando los valores obtenidos en el análisis realizado, da como resultado un alfa de Cronbach igual a 0.991 para los 30 ítems del cuestionario, lo que demuestra que el instrumento permite recabar información coherente y consistente.

2.5 Métodos de análisis de datos

Según Sánchez (2011), el Procesamiento de datos, se realizará mediante el software SPSS en su Versión 22, con el cual se establecerán con apoyo de la estadística, a través del desarrollo de la estadística descriptiva, con que se han efectuado tablas de distribución de frecuencias y graficas de barras, las cuales se describirán, a través de promedios y variaciones porcentuales.

Para analizar los datos obtenidos de la variable nivel de transparencia en el proceso de la seguridad ciudadana, según percepción de los agentes participantes, se tabularon utilizando el programa SPSS Statistics v.22 de la IBM, que nos permitió obtener los porcentajes detallados en las tablas y figuras.

Se utilizaron los siguientes baremos con niveles o rangos para realizar la descripción y resultados de la variable y sus dimensiones:

Tabla 9

Baremos de la variable seguridad ciudadana y sus dimensiones.

| | Dimensión 1 | Dimensión 2 | Dimensión 3 | Dimensión 4 | Variable 1 |
|----------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|
| Rango | Participación multisectorial | Prevención del delito | Ejercicio de la función | Rol del comité distrital | Seguridad Ciudadana |
| Insatisfacción | [5 – 11] | [8 – 18] | [8 – 18] | [9 – 21] | [30 – 70] |
| Medianamente satisfactorio | [12 - 17] | [19– 29] | [19 –29] | [22 – 34] | [71 – 110] |
| Satisfactorio | [18 - 25] | [30 – 40] | [30– 40] | [35 – 47] | [111-150] |

2.6 Aspectos éticos

Se realizará la investigación teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la universidad y se solicitarán las autorizaciones pertinentes, para la toma de muestra, sin falseamiento de datos. La investigación buscará mejorar el conocimiento y la generación de valor en la institución y su grupo de interés. El trabajo de investigación guardará la originalidad y autenticidad buscando un aporte por parte del tesista hacia la comunidad científica. Los estudiantes serán informados acerca de la investigación y deberán dar su consentimiento voluntario antes de convertirse en participantes de la investigación. Los

estudiantes participantes en la investigación serán seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias. Se respetará la autonomía de los participantes. Se respetará los resultados obtenidos, sin modificar las conclusiones, simplificar, exagerar u ocultar los resultados. No se utilizarán datos falsos ni se elaborarán informes intencionados. No se cometerá plagio, se respetará la propiedad intelectual de los autores y se citará de manera correcta cuando se utilicen partes de textos o citas de otros autores.

III. Resultados

3.1 Resultados Descriptivos

3.1.1 Resultados Descriptivos de la variable Seguridad Ciudadana

Tabla 10

Resultados Descriptivos de la variable Seguridad Ciudadana:

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Insatisfactorio | 48 | 42.48% |
| Medianamente Satisfactorio | 65 | 57.52% |
| total | 113 | 100.00% |

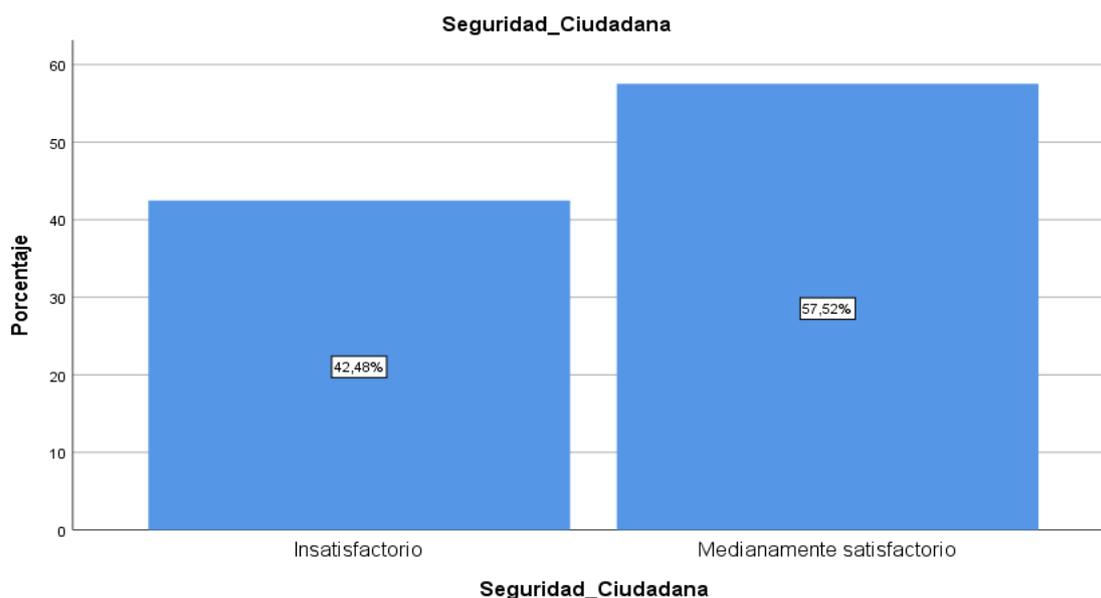


Figura 5. Del análisis estadístico-descriptivo sobre la variable única de Seguridad Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y la figura los resultados de la investigación arrojan que el 57.52 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 42.48% se encuentra en un nivel insatisfactorio.

3.1.2 Resultados Descriptivos de la Dimensión Participación multisectorial

Tabla 11

Resultados Descriptivos de la Dimensión Participación multisectorial:

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Insatisfactorio | 48 | 42.48% |
| Medianamente Satisfactorio | 65 | 57.52% |
| total | 113 | 100.00% |

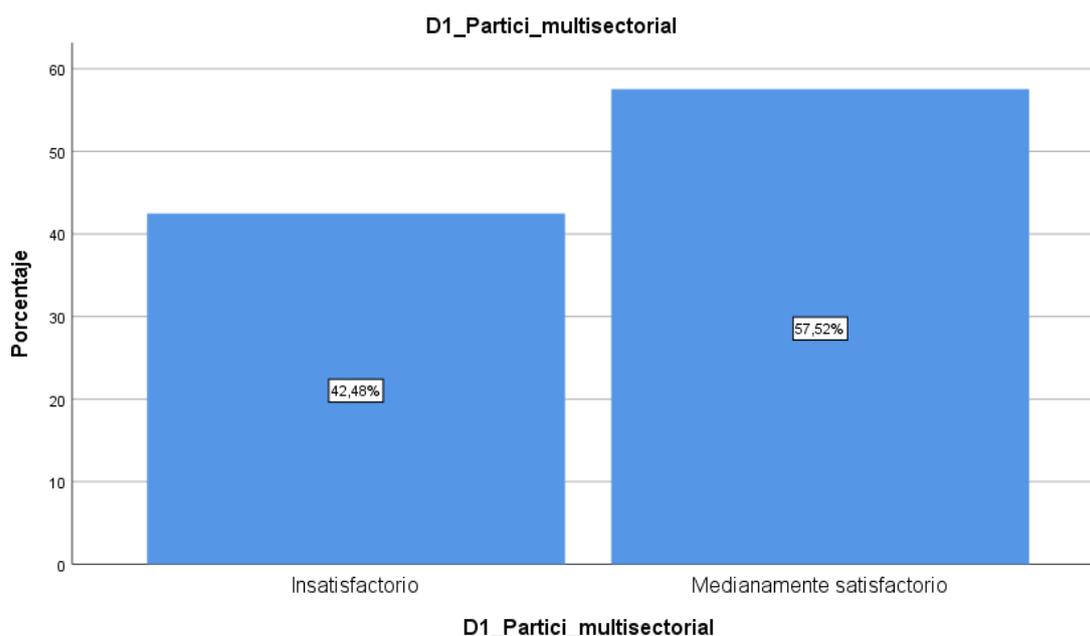


Figura 6. Del análisis estadístico-descriptivo sobre el indicador “Participación Multisectorial”

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y la figura los resultados de la investigación arrojan que el 57.52 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 42.48% se encuentra en un nivel insatisfactorio.

3.1.3 Resultados Descriptivos de la Dimensión Prevención del delito

Tabla 12

Resultados Descriptivos de la Dimensión Prevención del delito:

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Insatisfactorio | 50 | 44.25% |
| Medianamente Satisfactorio | 63 | 55.75% |
| total | 113 | 100.00% |

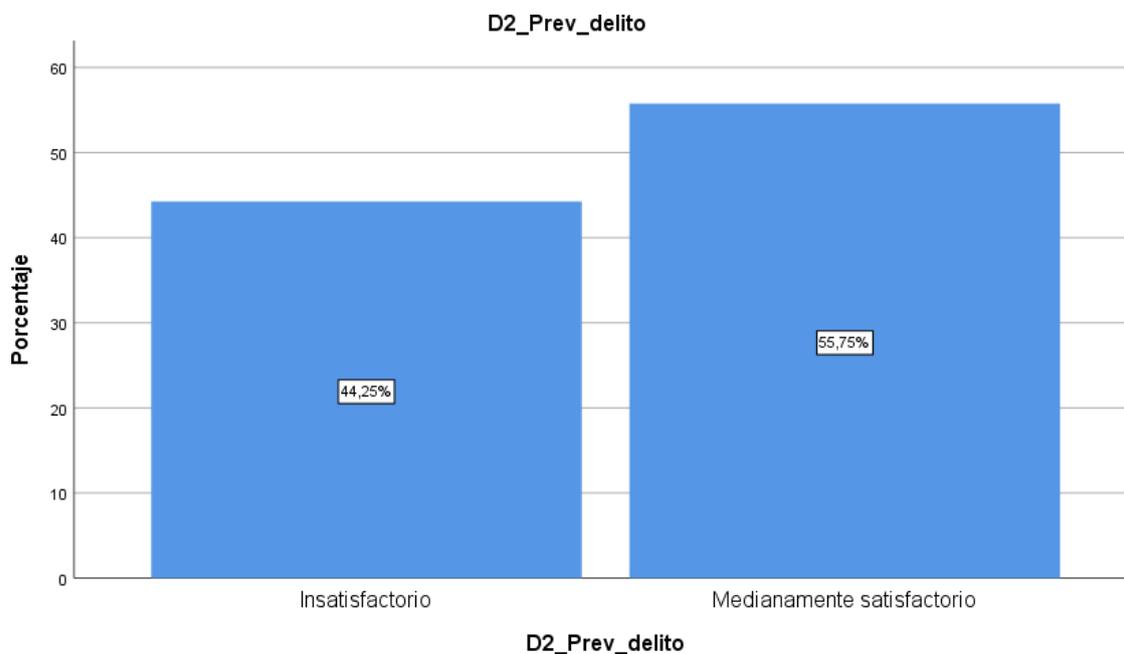


Figura 7. Del análisis estadístico-descriptivo sobre el indicador "Prevención del Delito"

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla y la figura los resultados de la investigación arrojan que el 55.75 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 44.25% se encuentra en un nivel insatisfactorio.

3.1.4 Resultados Descriptivos de la Dimensión Ejercicio de la función de la seguridad ciudadana:

Tabla 13

Resultados Descriptivos de la Dimensión Ejercicio de la función de la seguridad ciudadana:

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Insatisfactorio | 31 | 27.43% |
| Medianamente Satisfactorio | 82 | 72.57% |
| total | 113 | 100.00% |

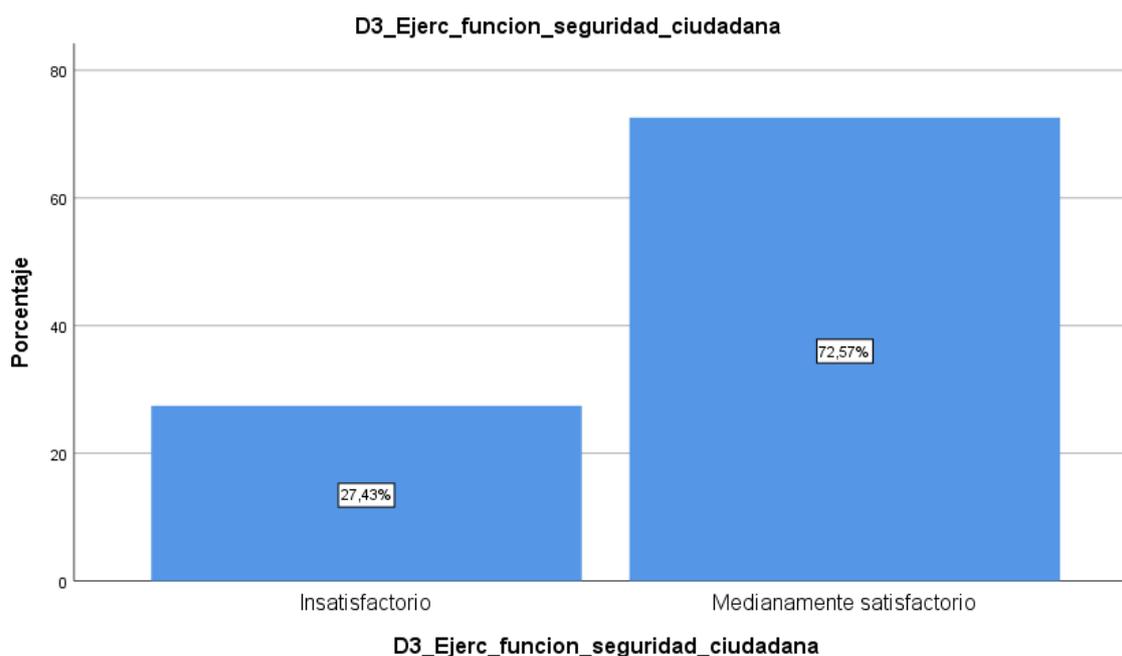


Figura 8. Del análisis estadístico-descriptivo sobre el indicador “Ejercicio de la función de seguridad ciudadana”

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla y la figura los resultados de la investigación arrojan que el 72.57 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 27.43% se encuentra en un nivel insatisfactorio.

3.1.5 Resultados Descriptivos de la Dimensión Rol del comité distrital

Tabla 14

Resultados Descriptivos de la Dimensión Rol del comité distrital:

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Insatisfactorio | 61 | 53.98% |
| Medianamente Satisfactorio | 52 | 46.02% |
| total | 113 | 100.00% |

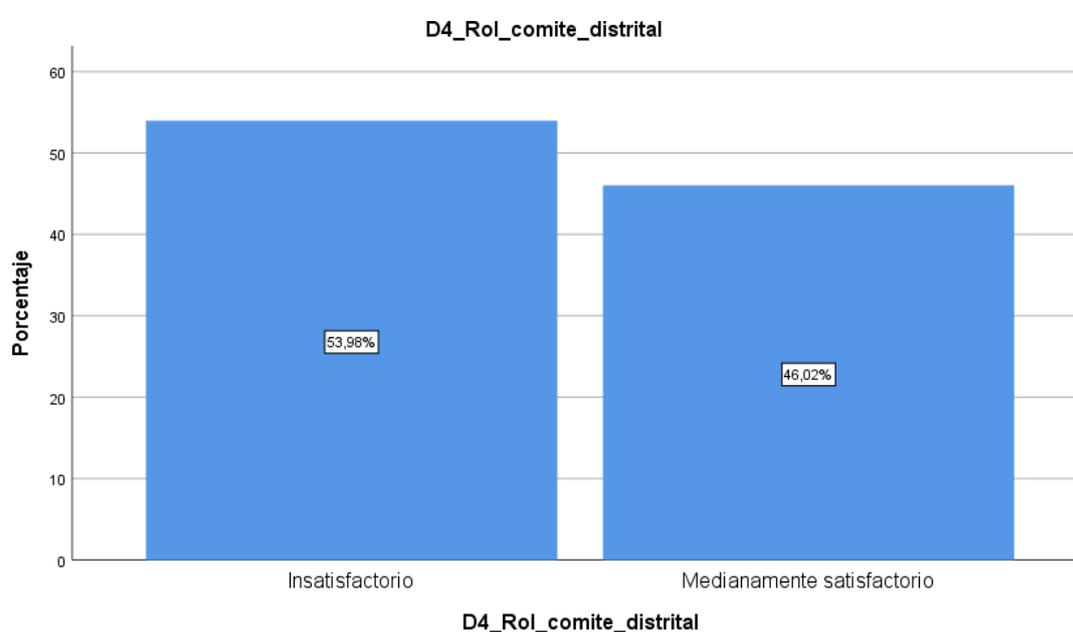


Figura 9. Del análisis estadístico-descriptivo sobre el indicador “Rol del Comité Distrital”

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla y la figura los resultados de la investigación arrojan que el 46.02 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 53.96 % se encuentra en un nivel insatisfactorio.

IV. Discusión

De los resultados encontrados como producto de esta investigación y en relación con el objetivo general, el nivel de satisfacción de la gestión de seguridad ciudadana era de carácter muy regular en sí, según lo sostenido por la mayoría de trabajadores encuestados del Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que en un 57.52% sostuvo que dicha gestión de seguridad era medianamente satisfactoria, mientras que un 42.48% señaló que era de nivel insatisfactorio; ya que se ha venido gestionando regularmente por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la referida Municipalidad Distrital, con respecto al apoyo que ha venido brindando a la labor policial para el mejoramiento de la prevención del delito, como también se ha dado un relativo apoyo de la autoridad municipal con respecto a incentivar la participación de los vecinos en acciones y estrategias preventivas contra la delincuencia. De los niveles de satisfacción obtenidos de una estadística descriptiva – básica sobre la Variable única, y de sus indicadores, se tiene finalmente una muy regular gestión de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, pero teniéndose al mismo tiempo una mayor insatisfacción por la falta de compromiso interventivo de los actores integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dada la insuficiencia de recursos idóneos en la Policía y en el Serenazgo Municipal y por lo que todavía se tiene una percepción de seguridad medianamente satisfactoria en el distrito de La Victoria. En tal sentido, podemos ver en las investigaciones referidas al tema en otras ciudades del Perú, en que se tienen resultados similares al respecto, según lo aportado por Benites (2016), quien señaló que para obtenerse una efectiva gestión decisiva en seguridad ciudadana, se requiere un mayor refortalecimiento institucional de las principales Entidades conformantes del Comité Distrital, en cuanto al mejoramiento de la capacidad de recursos humanos y operativos suficientes y modernos respectivamente, y asimismo de poderse tener una mayor coordinación inter-operativa entre las Entidades Públicas intervinientes.

En relación al primer objetivo específico, confirmándose una relativa validación del nivel satisfactorio en la Gestión de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria en el año 2018, acerca de la importancia de desarrollarse una Gestión de participación multisectorial activa, dinámica, permanente y

comprometida para mejorar el nivel de seguridad ciudadana en el distrito referido; por parte del Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria; considerando que el 57.52% de los trabajadores municipales de Seguridad, que fueron encuestados sostuvieron que es medianamente satisfactorio la participación multisectorial al respecto, y un 42.48% consideró que es insatisfactorio; por lo que se tiene una cierta concordancia con lo aportado por Dammert (2012) sobre “la acción cooperativa y trabajo conjunto que debe haber entre la Municipalidad Distrital, la comunidad y la Policía Nacional, para promover y asegurar una convivencia ciudadana segura, dándose a conocer y aplicarse las medidas de seguridad como el desarrollo de las acciones preventivas, cooperativas y de apoyo competentes, que conlleven hacia una vecindad con alta seguridad y tranquilidad, por propio compromiso y apoyo mutuo entre los vecinos y policías por un mejor lugar de convivencia”; siendo así que es fundamental incentivar una mayor Participación de los Agentes Públicos – Institucionales, tanto de la Municipalidad Distrital y de las Comisarías Policiales, así como de los ciudadanos del distrito de La Victoria, para que de manera consecuente, se pueda mejorar la apreciación de seguridad ciudadana en dicho distrito; ya que si bien los ciudadanos vecinos de La Victoria pueden tener predisposición o se encuentran comprometidos en apoyar la labor policial para la ejecución de determinadas estrategias de seguridad ciudadana; y por su parte, los miembros policiales de las Comisarías de La Victoria, sostienen que el alcalde distrital no gestiona adecuadamente el funcionamiento del Comité Distrital; y que por lo tanto a pesar de considerarse que la participación vecinal es importante para cumplir la labor policial, pero un importante número de efectivos policiales consideran que es limitada la participación de los ciudadanos, con problemas de que puedan llegar a participar conjuntamente y en forma directa con la autoridad policial en labores de seguridad ciudadana, al no tenerse una coordinación efectiva de parte del Comité Distrital, que no ha llegado a articular como debería ser las acciones estratégicas – conjuntas de seguridad ciudadana que se deban efectuar entre los actores públicos y civiles intervinientes; considerando los riesgos e implicancias negativas de la alta inseguridad ciudadana que se tiene actualmente en el distrito de La Victoria.

Con respecto al segundo objetivo específico, con relación al nivel de satisfacción en cuanto a la Prevención del Delito en el distrito de La Victoria, durante el año 2018; se tuvo del total de trabajadores municipales encuestados de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad La Victoria, en que un 55.75% manifestó que se tenía una mediana satisfacción al respecto, y el 44.25% consideró que es insatisfactorio; corrobora con lo aportado por el autor Murazzo (2014), de que a pesar de tenerse un Sistema Nacional y una legislación específica que promueve y obliga el accionar multisectorial en Seguridad Ciudadana con las funciones específicas que deben desempeñar los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, en torno a los Planes Locales de Seguridad que deben formular y ejecutar respectivamente, aun así hasta la fecha, se han logrado relativos resultados esperados por la comunidad en materia de prevención del delito, a causa principalmente de que el alcalde municipal ha venido gestionando regularmente las acciones estratégicas y conjuntas que se deberían efectuar al respecto; lo que se viene exigiendo en repensar el problema y replantear las acciones con una visión sistémica, integral, multisectorial, holística, intergubernamental, transversal, participativa e inclusiva.

El tercer objetivo específico relacionado con la dimensión Ejercicio de la función de Seguridad Ciudadana, de los 113 trabajadores municipales de seguridad ciudadana que fueron encuestados, un 72.57% percibe que es medianamente satisfactorios y un 27.43% consideró que es insatisfactorio; aquí nos podemos referir a lo sostenido por Lozano (2015) quien resaltó acerca de que un buen ejercicio de la función de seguridad ciudadana se debe principalmente a que funcione significativamente el sistema local de seguridad que se establezca, con un liderazgo de la Entidad Municipal en forma proactiva y preventiva en materia de seguridad local, lo que a su vez debe asegurar las coordinaciones necesarias de operatividad con la Policía y las Organizaciones Civiles, y a la vez se promueva la participación vecinal al respecto.

Finalmente con respecto al cuarto objetivo específico, según el 53.93% de trabajadores municipales de seguridad ciudadana que fueron encuestados, señalaron que no es satisfactorio el ejercicio del rol de Comité Distrital de

Seguridad Ciudadana y un 46.02% consideró que es medianamente satisfactorio al respecto; por lo que se puede resaltar en que existe falta de una gestión más efectiva de participación multisectorial de parte del Comité Distrital de La Victoria, que ha venido implicando un bajo y negativo nivel en la apreciación de seguridad ciudadana en el distrito referido, dada la problemática de inacción de parte del Alcalde Municipal que no ha venido demostrando las capacidades de gestión requeridas para promover la debida articulación y coordinación inter-operativa de los actores públicos y civiles intervinientes en el Comité Distrital, habiéndose solamente limitado el alcalde en realizar en el periodo 2015 a setiembre del 2018 solo dos reuniones de comité y de haber meramente ratificado el plan local de Seguridad Ciudadana ya establecido en gestiones municipales anteriores, no demostrando capacidad de gestión para promover e incentivar una participación decisiva y comprometidamente conjunta que deben realizar entre sí la misma Municipalidad Distrital a través de su Gerencia Municipal y Serenazgo, en coordinación estrecha y permanente con las Comisarías Policiales y la sociedad civil organizada en Juntas Vecinales, lo que al no darse no se han venido ejecutando las necesarias acciones estratégicas de prevención y combate contra la delincuencia existente en La Victoria.

Por lo que se debe considerar en torno a lo aportado por Mendoza (2016) de que “la participación vecinal también es esencial en considerarse en la implementación de una política pública de seguridad ciudadana, en que se debe manifestar la plena colaboración de la ciudadanía por mejorar las condiciones de seguridad en su entorno de convivencia y residencia, y que ello fundamenta propiamente la conformación de las Juntas Vecinales como organizaciones colaborativas de la Municipalidad Distrital y de la Policía en zonas urbano – distritales, con la función explícita de apoyar y colaborar permanentemente con la labor policial en la disminución progresiva de la incidencia delictiva correspondiente”, lo que no se ha venido dando de parte del Comité, al no fomentarse una mayor participación decisiva de los ciudadanos de dicho distrito para el desarrollo de las actividades básicas de seguridad ciudadana.

En cuanto al accionar policial de las Comisarías Policiales de La Victoria, que de similar manera como el Serenazgo Municipal, al no poseer el suficiente número de Personal Operativo, y asimismo de tener problemas de insuficiencia en recursos operativos de patrullaje, no pueden garantizar por lo tanto en ejecutar un accionar conjunto para el desarrollo de la actividad de patrullaje requerida sobre las zonas críticas y álgidas de La Victoria; y que en sí no se llegue a combatir ni erradicar decisivamente a la delincuencia existente.

En cuanto a la participación de la ciudadanía organizada en Juntas Vecinales en actividades de seguridad ciudadana, se ha tenido regular participación de dichos grupos civiles organizados, muy poco promovido por parte de la Gerencia Municipal de Seguridad Ciudadana de La Victoria; por lo que a pesar del desarrollo de ciertas acciones de seguridad por parte de algunas organizaciones sociales juntas de vecinos del distrito de La Victoria que esencialmente han venido mayormente con el ejercitamiento de la labor policial, pero son pocos los resultados obtenidos con respecto a la reducción de la delincuencia en el distrito mencionado, al no tenerse el apoyo y la participación multisectorial que no se llega a fomentar y promover por parte del Comité Distrital ni por parte del Alcalde Municipal; en función de que las Juntas Vecinales conformadas en el distrito de La Victoria solamente han venido efectuando una limitada actividad de patrullaje conjunto, no muy frecuente, pese a haberse aumentado progresivamente las denuncias y en algunos casos con la colaboración que llegan a prestar los ciudadanos para esclarecer la comisión de hechos delictivos ocurridos o sobre elementos sospechosos de actos ilícitos ocurridos en el distrito; lo que no se ha venido tomando en cuenta por el Comité Distrital, y que se debería promover más bien por el Alcalde Distrital, por lo que se debería refortalecer u optimizar la participación de los vecinos en el referido distrito, y de poderse superar aún ciertas limitaciones existentes, como que una gran mayoría de ciudadanos en el Distrito de La Victoria, ya que todavía no ejercen una participación activa y contundente en el apoyo a las tareas policiales de prevención contra el delito, evidenciándose asimismo que todavía no se viene aplicando al 100% por parte de la comisaría policial en cuanto a los mecanismos y programas de acercamiento a la comunidad, en que se pueda sensibilizar, concientizar y hacer comprometer a todos los vecinos sobre su intervención

primordial para lograr una alta seguridad en su distrito y que sean más protagonistas por el mejoramiento de su calidad de seguridad. Asimismo, si bien se vienen ejecutando ciertas acciones entre vecinos y miembros policiales, traducidas en patrullajes a pié mixtos, charlas en diversos barrios del distrito, reuniones de información y otros, pero poco a poco la participación de los vecinos se va reduciendo.

V. Conclusiones

Primera: De acuerdo al objetivo general propuesto se concluye que en los datos que se encuentran en la tabla 10 figura 05, de la variable única Gestión de Seguridad Ciudadana, encuestada los 113 trabajadores municipales del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria que el 57.52% se encuentra medianamente satisfactoria con la efectividad del desarrollo de la Seguridad Ciudadana en el distrito, y un 42.48% señaló que era de nivel insatisfactorio.

Segunda: De acuerdo al objetivo específico propuesto se concluye que en los datos que se encuentran en la tabla 11 figura 06, de la dimensión Participación Multisectorial, encuestada a los 113 trabajadores municipales del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, un 57.52% que fueron encuestados sostuvieron que es medianamente satisfactorio la participación multisectorial al respecto, y un 42.48% consideró que era insatisfactorio; teniéndose una relativa participación de coordinación efectiva al respecto, en cuanto a la intervención de los actores públicos e institucionales, dada una gestión regularmente satisfactoria de parte del Alcalde Municipal.

Tercera: De acuerdo al objetivo específico propuesto se concluye que en los datos que se encuentran en la tabla 12 figura 07, de la dimensión Prevención del delito, encuestada a los 113 trabajadores municipales del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el 55.75% sostuvieron que es medianamente satisfactoria la prevención delictiva, y un 44.25% consideró que era insatisfactorio; teniéndose en sí que la prevención del delito por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, es muy regular hasta el momento.

Cuarta: De acuerdo al objetivo específico propuesto se concluye que en los datos que se encuentran en la tabla 13 figura 08, de la dimensión Ejercicio de la función de seguridad ciudadana, encuestada a a los 113 trabajadores municipales del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el 72.57% sostuvieron que es medianamente satisfactorio el ejercicio de la función referida, y un

27.43% consideró que era insatisfactorio; teniéndose que el ejercicio de la función de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, ha venido siendo muy regular en cuanto al ejercitamiento de dicha función, considerándose que el Serenazgo Municipal tiene un relativo número de Personal Operativo, y asimismo tiene limitaciones en sus recursos operativos de patrullaje, ejecutándose un relativo accionar conjunto para el desarrollo de la actividad de patrullaje requerida sobre las zonas más críticas del distrito de La Victoria.

Quinta: De acuerdo al objetivo específico propuesto se concluye que en los datos que se encuentran en la tabla 14 figura 09, de la dimensión Rol del Comité Distrital encuestada a 113 trabajadores municipales del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que un 53.98% sostuvieron que era insatisfactorio el ejercicio de la función referida, y un 46.02% consideró que era medianamente satisfactorio; teniéndose una cierta inoperancia y falta de compromiso interventivo de los actores integrantes del Comité Distrital de La Victoria.

VI. Recomendaciones

De acuerdo al análisis correspondiente de los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas se efectúan muy respetuosamente las recomendaciones siguientes:

Primera: Para el óptimo funcionamiento de las Juntas Vecinales en la ejecución de las actividades preventivas y en apoyo que deben llevar a cabo, se requiere un alto nivel de comunicación, confianza y de trabajo mutuo con el Serenazgo Municipal y la Policía, y que las acciones a ejecutarse como logros a obtenerse, profundicen en dicha colaboración y la confianza mutua que debe tenerse entre sí.

Segunda: Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria debe priorizar en planificar y priorizar la ejecución de estrategias, tanto de la participación activa y organizada de la comunidad, como generar en el personal Policial cambios positivos en sus actitudes y comportamiento ante las necesidades de seguridad que adolece no solo los vecinos del Distrito de La Victoria sino también en todo el territorio nacional, desarrollando programas y actividades de prevención, promoción, protección, proyección social y acciones cívicas, en un esfuerzo por mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad, que posibiliten la paz social y permitan fortalecer la relación Ciudadanía – Policía; en aplicación con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Tercera: Que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, debe fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría que permitan recuperar la confianza y aprobación por parte de la población hacia las autoridades a fin de lograr el compromiso y adhesión de cooperación ciudadana y en especial organizar las redes a través de las cuales, se obtengan la información necesaria para la prevención de delitos, faltas y contravenciones de policía, tanto en las zonas urbanas

como rurales, en cumplimiento de las normas constitucionales que regulan los deberes de la persona y el ciudadano.

Cuarta: Que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, debe impulsar y realizar, a través de los micro-programas televisivos la difusión de noticias que resalten las labores de los vecinos en la lucha diaria contra la delincuencia, señalando a las juntas vecinales de determinado distrito, provincia o región como la “ganadora del mes” de tal manera que se les estimule a otros vecinos para que se adhieran a participar en las acciones de apoyo con las comisarías de su distrito, las mismas que estarían destinadas al enfoque preventivo de las acciones delincuenciales, que tienen su raíz, en la mayoría de los casos, en la convivencia familiar, conforme lo señala el actual Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017.

Quinta: Que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, debe de autorizar y/o disponer que las todas las comisarías a nivel nacional deben de imprimir y difundir volantes con mensajes destinados a propalar los éxitos obtenidos como producto de las acciones de prevención conjuntas realizadas por los vecinos con la policía del distrito de La Victoria, sea en reducir los índices de faltas y delitos, entre otros; asimismo que sirva como instrumento para que los vecinos que todavía no participan en estas acciones y las autoridades civiles (alcaldes, dirigentes, etc.) tomen conocimiento de estos éxitos y se sientan de alguna forma comprometidos a participar y apoyar estas acciones de prevención conjuntas, había cuenta que en la actualidad y de acuerdo a lo indicado por el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del 2017, se nota la falta de compromiso de muchas autoridades distritales en la prevención de la delincuencia.

Sexta: Que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, debe de disponer que cuando se tengan resultados positivos de las acciones conjuntas de los vecinos con los miembros policiales como captura de delincuentes, recuperación de espacios públicos, etc., éstas acciones deberían de difundirse por intermedio de personal

especializado de la Dirección de Información de la PNP, a fin que los vecinos participantes y los efectivos policiales del Distrito de La Victoria sean reconocidos por la sociedad como elementos que aportaron en la lucha contra la delincuencia y para que se difunda la imagen de que este binomio da buenos resultados, apuntando al objetivo de que disminuya la percepción de inseguridad y el grado de victimización de la población, conforme lo anota el Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2017.

VII. Referencias

- Benites, E. (2016). *Fortalecimiento institucional y gestión de la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial Sánchez Carrión, Huamachuco año 2015*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica Aplicaciones en Educación y otras Ciencias Sociales*. Lima: San Marcos.
- Carrión, F. y Dammert, M. (2009). *Economía Política de la Seguridad Ciudadana*. Quito: FLACSO.
- CEDRO (2008). *Libro de Seguridad Ciudadana*, Lima: Cedro.
- Chinchilla, L. (1999). *La Seguridad Comunitaria*. San José de Costa Rica: Revista Diálogo Centroamericano, N° 37.-
- Chipix, E. (2010). *Participación de actores en espacios de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Ciudad de Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cohen, J. et al. (2001). *Pruebas y evaluación psicométricas*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Colón, T. y Sacacoyo, A. (2015). *Gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana: Estrategia para un abordaje a nivel local*. PNUD.
- Congreso de República del Perú (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima:
- Congreso de República del Perú (1999). *Ley de la Policía Nacional del Perú, Ley 27238. Segunda edición*. Lima: Ediciones Rivadeneyra.
- Congreso de República del Perú (2003). *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27933*. Lima: Normas Legales Diario El Peruano.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC (2011). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del 2012*. Lima: Secretaría Técnica del CONASEC.
- Córdova, M. (2003). *Estadística Descriptiva e Inferencia*. Lima: Moshera S.R.L.
- Cuéllar, Ch. (2001). *Seguridad Ciudadana y Neoliberalismo*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Dammert, L. (2012). *Seguridad ciudadana y Cohesión Social en América Latina*. Santiago de Chile: Publicaciones del Programa Seguridad y Ciudadanía de FLACSO.

- Dávila (2010). *Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009*. (Tesis de título profesional) Lima.
- Díaz, J. (2009). *Historia de éxito de un comisario*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Enriquez, J. (2001). *Propuesta estratégica para implementar el modelo de Policía Comunitaria*. Lima: INAEP.
- Ferullo, D. P. (2006). *El triángulo de las Tres P: Psicología Participación Y Poder*. Buenos Aires: Paidós.
- Freire, S. (2012). *Identificación con el Lugar, Participación y Clima Emocional en una Comunidad Rural de la Costa Norte del Perú*. Lima: Fondo Edit. PUCP.
- Frühling, H. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?*. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos– Universidad de Chile. http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf.
- Guardia Civil del Perú (1974). *Manual de Patrullaje*. Lima: Edit. Inca.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. México D.F.: Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª Edición). México: Mc Graw-Hill Educación.
- Ibarra, M. et al (2004), *Metodología de la Investigación Social*. Buenos Aires: Paidós.
- INAEP (1999). *Doctrina de Seguridad Nacional y Orden Interno*. Lima: Edit. del Interior, M. D. (2003). *Directiva 01. Normas y procedimientos específicos para la conformación y funcionamiento de Comités de Seguridad Ciudadana*. Lima: MV FENIX E.I.R.L.
- Lozano, E. (2015). *Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el Cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el periodo 2014 – 2017*. (Tesis de maestría) Universidad de Guayaquil.
- Malpartida, A. (1998) *Derecho de Policía*. Lima: Edit. Buenaventura.

- Mantilla, F. (2015). *Técnicas de muestreo, un enfoque a la investigación*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas
- Mendoza (2016). *En busca de Seguridad: La implementación de la política Pública de seguridad ciudadana en Arequipa caso distrito de Socabaya*, Lima: Publicación de Tesis de la Pontificia Católica Del Perú.
- MININTER (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana*. Lima: Publicaciones del Ministerio del Interior.
- Moreno, P. (2009). *Juntas Vecinales ¿Para qué?. escritos de Psicología*, 3(2), 8-16. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989->
- Muggah, R. (2017). *El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Ginebra: Publicaciones del Graduate Institute Geneva. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/poldev/2512>
- Muñoz, A. (2008), *Seguridad Ciudadana y su Presupuesto del Perú*. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42330.pdf>
- Murazzo, F. (2014). *Reflexiones sobre la seguridad ciudadana en el Perú*. Lima: Publicaciones de Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad-Inicam).
- Nadel-Klein, J. (1992). *El localismo, la tradición, y la Representación en la etnografía británica, la etnología Americana*, London.
- Naranjo, O. (2014). *Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la Seguridad Ciudadana*. Bogotá: Publicación de la Policía Nacional de Colombia.
- Newbold, P., Carlson, W. y Thorne, B. (2008). *Estadística para Administración y Economía*. Madrid: Pearson Educación.
- Niemeyer, J. (2006). *Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima-Perú*. Lima: Fondo Editorial - Escuela de Graduados de la PUCP. Normas Legales Diario El Peruano.
- Oraison, M. (2008). *La participación como constructora de democracia: Racionalidades y prácticas*, Rosario: Edit. Universidad de Rosario.
- Pagoraro, J. (2005). *Las políticas de seguridad y la participación Comunitaria en el marco de la violencia social*. Buenos Aires: CLACSO Eudeba.

- Pétegas, S. y Pita, S. (2002). *Determinación del tamaño muestral para Calcular la significación del coeficiente de correlación lineal*. Coruña: Complejo Hospitalario Juan Canalejo.
- PNUD (2014). *Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>
- Policía Nacional (19 de Octubre del 2004). *Manual de Procedimientos y Funcionamiento de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - R.D. N°2142-04 DIRGEN/EMG*. Lima: Normas Legales.
- Policía Nacional (30 de Junio de 2003). *Manual de Organización y Funciones – R.M. N°1091-2003-IN/PNP*. Lima: Normas Legales.
- Policía Nacional (Octubre-1997). *Plan General de Participación Ciudadana*. Lima: Normas Legales de la PNP.
- Ridaura, J. (2014). *La Seguridad Ciudadana como función del Estado*. Revista Deusto – Vol. 62, Num.2 Revista Deusto - Vol. 62, Núm. 2. <http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/259/415> .
- Robalino, H. (2001). *Sistemas y estrategias de Seguridad Ciudadana para el Mantenimiento del Orden Público y Tranquilidad Social en el Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Safa, P. (2004). *El estudio de las identidades vecinales: Una propuesta metodológica*. México D.F.: Edit. UNAM.
- Sánchez, H. & Reyes, C. (2006). *Metodología y Diseños en la investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, S. (2010). *Metodología: El Curso*, Lima: Cedeprim- Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sánchez, S. y Pongo, O. (2014) *Tendencias Contemporáneas: Metodología y Estadística*, Lima: Imprenta UNFV.
- Sanguino, A. (2016). *Elementos para una política de Seguridad Urbana*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid.

- Serrano, J. (2007). La seguridad ciudadana y una propuesta alternativa para el Perú. Recuperado de: <http://www.voltairenet.org/article144619.html>.
- Sierra, R. (1994). *Técnicas de investigación social*. México D.F.: Mc Graw Hill,
- Tito, A. (2017). *Participación Comunitaria y la Seguridad Ciudadana en la Región Lima, 2012-2014*. Lima: Publicación de Tesis de la Escuela de Postgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales.
- Ugarte, J. (2000). *Estrategias para consolidar las relaciones de la Policía Nacional con la Comunidad*. Lima: INAEP.
- Valverde (2012). *El servicio Policial individualizado y la Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana 2010 – 2011*. Lima: (Tesis de Maestría)
- Vásquez, P. (2014). *Derechos Humanos y democracias interrumpidas: La protección de la democracia en la OEA a la luz del derecho internacional de los derechos humanos*. Lima: Publicación de Tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Weiers, R. (2008). *Introducción a la Estadística para Negocios*. México. D.F.: Cengage Learning Editores, S.A.
- Yépez, E. (2004). *Seguridad Ciudadana - 14 Lecciones Fundamentales*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Zazueta, V. (2003). *La participación Ciudadana*. México: Porrúa.

Anexos

cuarta dimensión, el Rol del Comité Distrital presentó un nivel del 53.98%.

Palabras Clave: Seguridad Ciudadana, organización, control, y protección.

Abstract

The present investigation is titled: " Citizen security according to the perception of municipal workers in the District of La Victoria - 2018". It is a basic research with a descriptive level and that assumes the non-experimental design, based on the analysis of a single variable of a specifically quantitative approach, referring to the security management that has been carried out by the Management area. Citizen security of the District Municipality of La Victoria.

The study sample was represented by 113 security workers Citizen of the Municipality of La Victoria, sample size taken probabilistically. For the data collection in the field work, the survey technique was applied to determine the satisfactory level of citizen security management in the referred district, and as an instrument the corresponding questionnaire was applied, which measures the referring dimensions: D1: Multisectoral Participation, D2: Crime Prevention, D3: Exercise of the Citizen Security Function and D4: Role of the District Committee; making a total of 30 items, presenting a reliability of 0.991; resulting that the instrument is reliable, and that has been validated by expert judgment, being determined as valid.

The results of the investigation report the existence of a regularly satisfactory level regarding the single variable of Citizen Security management with 57.52%, while the dimensions also presented fairly satisfactory levels, such as the Multisectoral Participation with a percentage of 57.52%, the Prevention of Crime with 55.75%, the Exercise of the Citizen Security Function with 72.57%. While only the fourth dimension, the Role of the District Committee presented a level of 53.98%.

Keywords: Citizen Security, organization, control, and protection.

introducción

En la actualidad las sociedades de nuestro tiempo la inseguridad y la incertidumbre forman parte cada vez más de la vida cotidiana de los ciudadanos. La globalización con su diversidad e individualismo añade complejidad al panorama. El acrecentamiento de la competitividad en la economía global, el empuje hacia un mercado laboral más flexible, el decrecimiento en el gasto público, las variaciones en la estructura familiar o el énfasis en los valores individualistas son características modernas que llevan a una inseguridad laboral, familiar y personal. Resulta contradictorio que, al mismo tiempo que la sociedad global es más desarrollada, plural y diversa, aumenta la desconfianza y el riesgo. La globalización y la inseguridad están relacionadas a través de la internacionalización del capital, la generalización del consumo y la unificación de las economías. Los contratiempos alimentarios, ambientales, militares, y la seguridad ciudadana aparecen conectados. La delincuencia y la inseguridad son problemas estructurales vinculados a la modernización y al desarrollo

Alcaldes, empresarios y líderes bien informados invierten de manera creciente en intervenciones en el nivel municipal y fomentan la seguridad desde las bases. Asimilaron lecciones importantes de la manera más dura: mediante ensayo y error. Algunos encontraron que el trabajo policial, la justicia penal y los sistemas penales estaban carentemente planeados y eran manejados de forma insuficiente, y que se requerían más estrategias centradas en las personas.

Por estas razones, la seguridad ciudadana no debe ser vista exclusivamente como la reducción de los índices de delincuencia, sino como el resultado de una política con un enfoque integral, sostenible, participativo y multidisciplinar. Este enfoque implica la inclusión de elementos para la mejora de la calidad de vida de la población, acción comunitaria para la prevención del crimen, sistemas judiciales accesibles, ágiles y efectivos; y, por último, una educación basada en valores, respeto por el estado de derecho y respeto por los derechos humanos.

La “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” establecida en la Ley N. 27933 nos indica que la Seguridad Ciudadana es la acción integrada que es desarrollada por el Gobierno, trabajando participativamente en conjunto con la ciudadanía. Teniendo como fin asegurar la tranquilidad y la convivencia pacífica, eliminar la violencia, la adecuada utilización de los espacios públicos. En nuestro país se le ha tomado una gran importancia una gran importancia en Políticas de estado. La delincuencia en el Perú necesita implementar medidas exactas con el fin de combatir la inseguridad presentada ante la población, teniendo como fin asegurar la tranquilidad y en los últimos tiempos ha tomado una gran importancia en Políticas de estado, ya que se están afectando todos los derechos de la ciudadanía.

El gobierno local de La Victoria viene trabajando en alianza con la comunidad organizada y todas las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana; y asimismo, con gestiones ante el Poder Ejecutivo para obtener los recursos que permitan contribuir con la Policía Nacional y las instituciones tutelares del Estado, en la consecución de la paz social y la convivencia pacífica de la población victoriana. Para ello desarrolla acciones participativas, intersectoriales, intergubernamentales, a efectos de alinear, la conducta social, moral, pública, para asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el distrito de la victoria. Comparado con otros años y gobiernos municipales ha mejorado la seguridad ciudadana del distrito. razón por la cual se propuso esta investigación para conocer la percepción de los trabajadores de la Municipalidad de la Victoria sobre el desempeño por parte del área de la Gerencia de Seguridad Ciudadana , como ejecutan la transparencia del proceso que se expresa en la formulación del problema así como en los objetivos que diseccionan la investigación

Se revisaron antecedentes como el de referida a la seguridad que se viene desempeñado por parte del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria. Se revisaron como el Sanguino (2016) en su investigación titulada *Elementos para una política de seguridad urbana*, de la Universidad Complutense de Madrid llegando a la conclusión principal que a pesar de contarse en Colombia con una política nacional de seguridad pública,

con lineamientos y acciones estratégicas generales, básicas y prácticas de seguridad que se pueden llegar a aplicar adaptativamente a la gestión y ejecución de los planes de seguridad local de las zonas o distritos en que se necesiten aplicar específicamente los programas de seguridad ciudadana llegando a la conclusión principal que a pesar de contarse en Colombia con una política nacional de seguridad pública, con lineamientos y acciones estratégicas generales, básicas y prácticas de seguridad que se pueden llegar a aplicar adaptativamente a la gestión y ejecución de los planes de seguridad local de las zonas o distritos en que se necesiten aplicar específicamente los programas de seguridad ciudadana. Benites (2016), en su investigación titulada *Fortalecimiento institucional y gestión de la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial Sánchez Carrión, Huamachuco año 2015*; de la Universidad Nacional de Trujillo. La principal conclusión establece que la actual Gestión de Seguridad Ciudadana califica a nivel “medio”, cuyos indicadores son: fortalezas (03), debilidades (02), y a nivel medio (01). Ante ello se recomienda elevar el Fortalecimiento Institucional de la municipalidad; superar las carencias de recursos materiales, tecnológicos y humanos; así como mejorar la gestión que permita superar las debilidades observadas a través de: promover una mayor participación en el proceso presupuestario, mejorar el nivel de coordinación con otras entidades públicas, y potenciar el ejercicio de su autonomía, en términos prácticos.

Metodología

La presente investigación es básica, cuantitativa, transversal, explicativa, empírica y no experimental. Este estudio se desarrolla bajo el enfoque cuantitativo porque los planteamientos a investigar son específicos y delimitados desde el inicio de un estudio. La recolección de los datos se fundamenta en la medición y el análisis en procedimientos estadísticos según indica Hernández et al. (2010).

Por otra parte, este estudio tiene un diseño de investigación transversal en el cual la recolección de datos se hará en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede según indica Hernández et al. (2010).

Además, la investigación es explicativa porque va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables según indica Hernández et al. (2010). Asimismo, esta investigación es empírica porque se guía por los hechos de observación y no por la sola reflexión. Además, es no experimental, ya que los estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos según indica Hernández et al. (2010).

Estuvo conformado por los trabajadores de la Municipalidad de la Victoria de los cuales se logró encuestar 113 trabajadores, siendo una muestra intencionada no probabilística, la recolección de datos se realizó a través de un cuestionario mediante la técnica de la encuesta y para ello se llevó a cabo la veracidad y validez del instrumento, siendo en ambos recomendable para su aplicación

Resultados

Seguridad Ciudadana

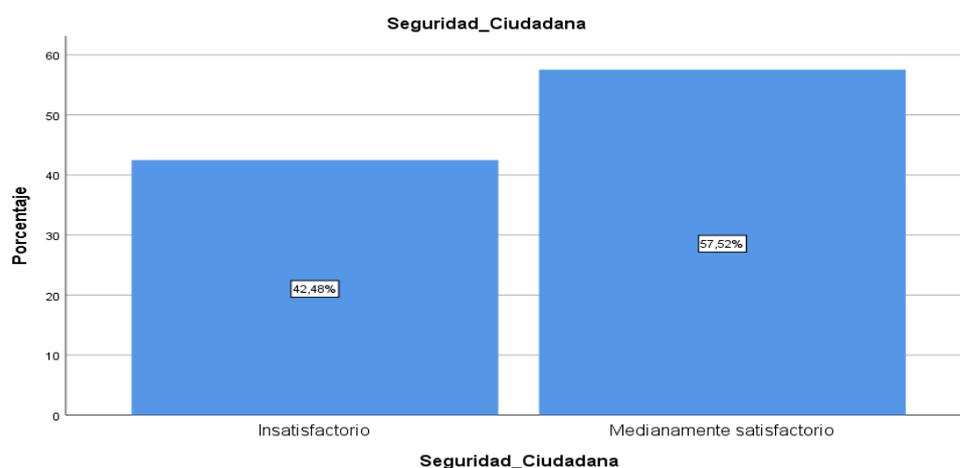


Figura 10: Niveles de la variable Seguridad Ciudadana

De los datos que se encuentran respecto a la variable Seguridad Ciudadana con percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de La Victoria 2018, de acuerdo a la encuesta de los 113 trabajadores de la municipalidad del distrito la victoria, se observó que los resultados de la investigación arrojan que el 57.52 % trabajadores Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 42.48% se encuentra en un nivel insatisfactorio. Respecto a los resultados de la Dimensión Participación Multisectorial. Los resultados de la investigación arrojan que el 57.52 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 42.48% se encuentra en un nivel insatisfactorio. En la Dimensión Prevención del Delito los resultados de la investigación arrojan que el 55.75 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 44.25% se encuentra en un nivel insatisfactorio. En la Dimensión Ejercicio de la función de la seguridad ciudadana resultados de la investigación arrojan que el 72.57 % trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 27.43% se encuentra en un nivel insatisfactorio. En la Dimensión Rol del comité distrital los resultados de la investigación arrojan que el 46.02% trabajadores municipales de la Municipalidad de la Victoria del área de la Gerencia de seguridad Ciudadana se ubica en un nivel medianamente satisfactorio, mientras que el 53.98 % se encuentra en un nivel insatisfactorio.

Discusión.-

De los resultados encontrados como producto de esta investigación y en relación con el objetivo general, el nivel de satisfacción de la gestión de seguridad ciudadana era de carácter muy regular en sí, según lo sostenido por la mayoría de trabajadores encuestados del Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que en un 57.52% sostuvo que dicha gestión de seguridad era medianamente satisfactoria, mientras que un 42.48% señaló que era de nivel insatisfactorio; ya que se ha venido gestionando

regularmente por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la referida Municipalidad Distrital, con respecto al apoyo que ha venido brindando a la labor policial para el mejoramiento de la prevención del delito, como también se ha dado un relativo apoyo de la autoridad municipal con respecto a incentivar la participación de los vecinos en acciones y estrategias preventivas contra la delincuencia. De los niveles de satisfacción obtenidos de una estadística descriptiva – básica sobre la Variable única, y de sus indicadores, se tiene finalmente una muy regular gestión de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, pero teniéndose al mismo tiempo una mayor insatisfacción por la falta de compromiso interventivo de los actores integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dada la insuficiencia de recursos idóneos en la Policía y en el Serenazgo Municipal y por lo que todavía se tiene una percepción de seguridad medianamente satisfactoria en el distrito de La Victoria. En tal sentido, podemos ver en las investigaciones referidas al tema en otras ciudades del Perú, en que se tienen resultados similares al respecto, según lo aportado por Benites (2016), quien señaló que para obtenerse una efectiva gestión decisiva en seguridad ciudadana, se requiere un mayor refortalecimiento institucional de las principales Entidades conformantes del Comité Distrital, en cuanto al mejoramiento de la capacidad de recursos humanos y operativos suficientes y modernos respectivamente, y asimismo de poderse tener una mayor coordinación inter-operativa entre las Entidades Públicas intervinientes.

Conclusiones.- la Seguridad Ciudadana de acuerdo a la encuesta de los 113 trabajadores de la municipalidad de la victoria se observó que el 57.52% de ellos lo ubica en el nivel medianamente satisfactorio, el 42.48 % lo encuentra en el nivel insatisfactorio. Respecto a la dimensión participación multisectorial de los 113 trabajadores de la municipalidad de la victoria, se observó que el 57.52% de ellos lo ubica en el nivel medianamente satisfactorio, el 42.48 % lo encuentra en el nivel insatisfactorio. En cuanto a la dimensión prevención del delito el 55.75% de ellos lo ubica en el medianamente satisfactorio, 44.25% lo encuentra en el nivel insatisfactorio. En cuanto a la dimensión Ejercicio de la función de la seguridad ciudadana el 72.57% de ellos lo ubica en el medianamente satisfactorio, 27.43% lo encuentra en el nivel insatisfactorio. En cuanto a la

dimensión rol del comité distrital el 46.02% de ellos lo ubica en el medianamente satisfactorio, 53.98% lo encuentra en el nivel insatisfactorio

Referencia

- Benites, E. (2016). *Fortalecimiento institucional y gestión de la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial Sánchez Carrión, Huamachuco año 2015*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Colón, T. y Sacacoyo, A. (2015). *Gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana: Estrategia para un abordaje a nivel local*. PNUD.
- Congreso de República del Perú (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso de República del Perú (1999). *Ley de la Policía Nacional del Perú, Ley 27238. Segunda edición*. Lima: Ediciones Rivadeneyra.
- Congreso de República del Perú (2003). *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27933*. Lima: Normas Legales Diario El Peruano.
- Dammert, L. (2012). *Seguridad ciudadana y Cohesión Social en América Latina*. Santiago de Chile: Publicaciones del Programa Seguridad y Ciudadanía de FLACSO.
- Frühling, H. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?*. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos– Universidad de Chile. http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf.
- Guardia Civil del Perú (1974). *Manual de Patrullaje*. Lima: Edit. Inca.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. México D.F.: Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª Edición). México: Mc Graw-Hill Educación.
- Ibarra, M. et al (2004), *Metodología de la Investigación Social*. Buenos Aires: Paidós.
- Lozano, E. (2015). *Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el Cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el periodo 2014 – 2017*. (Tesis de maestría) Universidad de Guayaquil.

- Mendoza (2016). *En busca de Seguridad: La implementación de la política Pública de seguridad ciudadana en Arequipa caso distrito de Socabaya*, Lima: Publicación de Tesis de la Pontificia Católica Del Perú.
- Moreno, P. (2009). *Juntas Vecinales ¿Para qué?. escritos de Psicología*, 3(2), 8-16. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989->
- Muggah, R. (2017). *El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Ginebra: Publicaciones del Graduate Institute Geneva. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/poldev/2512>
- Murazzo, F. (2014). *Reflexiones sobre la seguridad ciudadana en el Perú*. Lima: Publicaciones de Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad-Inicam).
- PNUD (2014). *Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>
- Policía Nacional (19 de Octubre del 2004). *Manual de Procedimientos y Funcionamiento de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - R.D. N°2142-04 DIRGEN/EMG*. Lima: Normas Legales.
- Policía Nacional (30 de Junio de 2003). *Manual de Organización y Funciones – R.M. N°1091-2003-IN/PNP*. Lima: Normas Legales.
- Policía Nacional (Octubre-1997). *Plan General de Participación Ciudadana*. Lima: Normas Legales de la PNP.
- Ridaura, J. (2014). *La Seguridad Ciudadana como función del Estado*. Revista Deusto – Vol. 62, Num.2 Revista Deusto - Vol. 62, Núm. 2. <http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/259/415> .
- Robalino, H. (2001). *Sistemas y estrategias de Seguridad Ciudadana para el Mantenimiento del Orden Público y Tranquilidad Social en el Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Sanguino, A. (2016). *Elementos para una política de Seguridad Urbana*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid.

Anexo 2
Matriz de consistencia

| La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de La victoria – 2018 | | | | | | |
|--|--|---|--|--------------|---|----------------------------|
| Problema General | Objetivo general | Variable | Proceso del presupuesto participativo | | | |
| | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala | Nivel y rango |
| ¿Cuál es el nivel de satisfacción de la Seguridad Ciudadana, según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de La victoria, año 2018? | Determinar el nivel de satisfacción de la Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el distrito de la Victoria, año 2018 | Participación multisectorial | Identificación y Coordinación | 1-5 | Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) nunca (1) | insatisfactorio |
| Problemas específicos ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto a la Participación Multisectorial en el Distrito de La victoria año 2018? | Objetivos específicos Determinar el nivel de satisfacción, en cuanto a la Participación Multisectorial en el distrito de la Victoria, año 2018 | Prevención del delito | Efectividad de la prevención. | 6-13 | | Medianamente satisfactorio |
| ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto a la Prevención del Delito en el Distrito de La victoria, año 2018? | Determinar el nivel de satisfacción, en cuanto a la Prevención del Delito en el distrito de la Victoria, año 2018 | Ejercicio de la función de seguridad ciudadana | Se ejerce satisfactoriamente | 14-21 | | satisfactorio |
| ¿Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto al Ejercicio de la función municipal de seguridad ciudadana en el Distrito de La victoria, año 2018? | Determinar el nivel de satisfacción, en cuanto al ejercicio de la función municipal de seguridad ciudadana en el distrito de la Victoria, año 2018 | Rol del comité de seguridad ciudadana | Participación | 22-30 | | |
| Cuál es el nivel de satisfacción en cuanto al Ejercicio del rol del Comité Distrital de La victoria año 2018? | Determinar el nivel de satisfacción, en cuanto al ejercicio del rol del comité Distrital de la victoria , año 2018 | | | | | |

Anexo 3

Instrumento de datos

Cuestionario sobre la Gestión de Seguridad Ciudadana

Estimado(a) funcionario participante de Seguridad Ciudadana, el presente cuestionario trata sobre la Efectividad de Desarrollo de la Seguridad Ciudadana y tiene como propósito recoger la información requerida para conocerse el nivel de ejecución de la Participación Multisectorial, desempeño de la función de seguridad y rol del Comité Distrital en el distrito de La Victoria. El desarrollo del cuestionario es de carácter anónimo, por lo que le solicitamos responder con sinceridad, veracidad y en total libertad, para ello debe marcar con una (x) el casillero con la alternativa que consideres pertinente.

Muchas Gracias

Por favor conteste las siguientes preguntas, en base las opciones de la escala de Likert:

| LEYENDA | | |
|---------------------|-----------|----------|
| Siempre | S | 5 |
| Casi siempre | CS | 4 |
| A Veces | AV | 3 |
| Casi nunca | CN | 2 |
| Nunca | N | 1 |

| | Dimensión 1: Participación Multisectorial | | S | CS | AV | CN | N |
|---|---|--|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| 1 | El desarrollo de las actividades conjuntas de seguridad ciudadana se promueve adecuadamente por parte de la Autoridad Municipal | | | | | | |
| 2 | Existe coordinación de la alcaldía con las Autoridades Policiales respecto a la Seguridad Ciudadana. | | | | | | |
| 3 | En materia de seguridad ciudadana hay coordinación entre la alcaldía y las juntas vecinales. | | | | | | |
| 4 | La coordinación multisectorial cumple con los ordenamientos exigidos por la Ley. | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|--|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| 5 | La coordinación multisectorial de La victoria cumple con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. | | | | | | |
| | Dimensión 2: Prevención del Delito | | S | CS | AV | CN | N |
| 6 | Se viene efectuando una efectiva prevención social del delito en el distrito de La Victoria. | | | | | | |
| 7 | La prevención policial viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | | | | | | |
| 8 | La prevención comunitaria viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | | | | | | |
| 9 | Se viene promoviendo por parte de la Alcaldía Municipal, el desarrollo de las actividades de prevención necesarias. | | | | | | |
| 10 | Se promueve la ejecución de las actividades preventiva entre la municipalidad y comisarías de la jurisdicción. | | | | | | |
| 11 | Se viene promoviendo la ejecución de las actividades preventivas entre la Alcaldía Municipal y las juntas vecinales. | | | | | | |
| 12 | Se han logrado resultados efectivos contra la delincuencia, en torno a las actividades preventivas en el distrito. | | | | | | |
| 13 | En la incidencia delictiva existente. Considera que se han venido promoviendo y ejecutando las actividades preventivas necesarias. | | | | | | |
| | Dimensión 3: Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana | | S | CS | AV | CN | N |
| 14 | Se está ejerciendo la función de Seguridad Ciudadana por parte de la Autoridad Municipal del distrito de La Victoria | | | | | | |
| 15 | Se están ejecutando las acciones operativas de Seguridad Ciudadana por parte del Personal del Serenazgo Municipal. | | | | | | |
| 16 | El Alcalde Municipal aplica sus funciones en materia de Seguridad Ciudadana acorde a lo dispuesto en la Ley. | | | | | | |
| 17 | En materia de Seguridad Ciudadana el Alcalde ejerce satisfactoriamente sus funciones en coordinación con la policía. | | | | | | |
| 18 | En materia de Seguridad Ciudadana la municipalidad ejerce satisfactoriamente sus funciones con las juntas vecinales. | | | | | | |
| 19 | En materia de Seguridad Ciudadana, el Alcalde Municipal está debidamente capacitado. | | | | | | |
| 20 | la información de la incidencia delictiva es compartida entre El | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|--|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| | Alcalde Municipal y los Comisarios Policiales. | | | | | | |
| 21 | las actividades operativas de seguridad ciudadana en el distrito son promovidas y dirigidas por El Alcalde Municipal | | | | | | |
| | Dimensión 4: Rol del Comité Distrital | | S | CS | AV | CN | N |
| 22 | Considera que el rol que viene ejerciendo el Comité Distrital de La Victoria es altamente efectivo. | | | | | | |
| 23 | Las actividades de seguridad, gestionadas y promovidas por el Comité Distrital ,son efectivas contra la incidencia delictiva. | | | | | | |
| 24 | Se ejecutan competentemente todas las actividades y estrategias acordadas por el Comité Distrital de La Victoria. | | | | | | |
| 25 | Se da cumplimiento efectivo del Plan Local de Seguridad Ciudadana por parte del Comité Distrital de La Victoria. | | | | | | |
| 26 | El Alcalde, viene liderando y ejerciendo debidamente su función directiva al mando del Comité Distrital de La Victoria. | | | | | | |
| 27 | El Alcalde Municipal promueve y efectúa las reuniones requeridas con el Comité Distrital de La Victoria | | | | | | |
| 28 | El Alcalde evalúa los resultados esperados que se vienen dando con la ejecución de las estrategias establecidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana. | | | | | | |
| 29 | Todos los integrantes del Comité Distrital llegan a participar en las reuniones organizadas por el Alcalde Distrital. | | | | | | |
| 30 | El Alcalde llega a convocar debidamente a todos los integrantes del Comité Distrital de La Victoria. | | | | | | |

Anexo 4 Validez de los Instrumentos

ANEXO 4 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2018.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | No | SI | No | SI | No | |
| | Dimensión 1: Participación Multisectorial | | | | | | | |
| 1 | El desarrollo de las actividades conjuntas de seguridad ciudadana se promueve adecuadamente por parte de la Autoridad Municipal respecto a la Seguridad Ciudadana. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Existe coordinación de la alcaldía con las Autoridades Policiales respecto a la Seguridad Ciudadana. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | En materia de seguridad ciudadana hay coordinación entre la alcaldía y las juntas vecinales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | La coordinación multisectorial cumple con los ordenamientos exigidos por la Ley. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | La coordinación multisectorial de La victoria cumple con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Dimensión 2: Prevención del Delito | SI | No | SI | No | SI | No | |
| 6 | Se viene efectuando una efectiva prevención social del delito en el distrito de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | La prevención policial viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | La prevención comunitaria viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Se viene promoviendo por parte de la Alcaldía Municipal, el desarrollo de las actividades de prevención necesarias. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Se promueve la ejecución de las actividades preventiva entre la municipalidad y comisarías de la jurisdicción. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Se viene promoviendo la ejecución de las actividades preventivas entre la Alcaldía Municipal y las juntas vecinales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Se han logrado resultados efectivos contra la delincuencia, en torno a las actividades preventivas en el distrito. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | En la incidencia delictiva existente, Considera que se han venido promoviendo y ejecutando las actividades preventivas necesarias. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

123

| | | Si | No | Si | No | Si | No |
|----|--|----|----|----|----|----|----|
| | Dimensión 3: Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana | | | | | | |
| 14 | Se está ejerciendo la función de Seguridad Ciudadana por parte de la Autoridad Municipal del distrito de La Victoria | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 15 | Se están ejecutando las acciones operativas de Seguridad Ciudadana por parte del Personal del Serenazgo Municipal. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 16 | El Alcalde Municipal aplica sus funciones en materia de Seguridad Ciudadana acorde a lo dispuesto en la Ley. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 17 | En materia de Seguridad Ciudadana el Alcalde ejerce satisfactoriamente sus funciones en coordinación con la policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 18 | En materia de Seguridad Ciudadana la municipalidad ejerce satisfactoriamente sus funciones con las juntas vecinales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 19 | En materia de Seguridad Ciudadana, el Alcalde Municipal está debidamente capacitado. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 20 | La información de la incidencia delictiva es compartida entre El Alcalde Municipal y los Comisarios Policiales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 21 | Las actividades operativas de seguridad ciudadana en el distrito son promovidas y dirigidas por El Alcalde Municipal | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| | Dimensión 4: Rol del Comité Distrital | | | | | | |
| 22 | Considera que el rol que viene ejerciendo el Comité Distrital de La Victoria es altamente efectivo. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 23 | Las actividades de seguridad, gestionadas y promovidas por el Comité Distrital, son efectivas contra la incidencia delictiva. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 24 | Se ejecutan competentemente todas las actividades y estrategias acordadas por el Comité Distrital de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 25 | Se da cumplimiento efectivo del Plan Local de Seguridad Ciudadana por parte del Comité Distrital de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 26 | El Alcalde, viene liderando y ejerciendo debidamente su función directiva al mando del Comité Distrital de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 27 | El Alcalde Municipal promueve y efectúa las reuniones requeridas con el Comité Distrital de La Victoria | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 28 | El Alcalde evalúa los resultados esperados que se vienen dando con la ejecución de las estrategias establecidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 29 | Todos los integrantes del Comité Distrital llegan a participar en las reuniones organizadas por el Alcalde Distrital. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 30 | El Alcalde llega a convocar debidamente a todos los integrantes del Comité Distrital de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr Mg: MICHEL ALVARO DIAZ DNI: 09778050

Especialidad del validador: METROLOGO

.....de.....del 20.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

ANEXO 4
CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2018.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión 1: Participación Multisectorial | | | | | | | |
| 1 | El desarrollo de las actividades conjuntas de seguridad ciudadana se promueve adecuadamente por parte de la Autoridad Municipal respecto a la Seguridad Ciudadana. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 2 | Existe coordinación de la alcaldía con las Autoridades Policiales respecto a la Seguridad Ciudadana. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 3 | En materia de seguridad ciudadana hay coordinación entre la alcaldía y las juntas vecinales. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 4 | La coordinación multisectorial cumple con los ordenamientos exigidos por la Ley. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 5 | La coordinación multisectorial de La victoria cumple con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| | Dimensión 2: Prevención del Delito | | | | | | | |
| 6 | Se viene efectuando una efectiva prevención social del delito en el distrito de La Victoria. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 7 | La prevención policial viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 8 | La prevención comunitaria viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 9 | Se viene promoviendo por parte de la Alcaldía Municipal, el desarrollo de las actividades de prevención necesarias. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 10 | Se promueve la ejecución de las actividades preventiva entre la municipalidad y comisarías de la jurisdicción. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 11 | Se viene promoviendo la ejecución de las actividades preventivas entre la Alcaldía Municipal y las juntas vecinales. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 12 | Se han logrado resultados efectivos contra la delincuencia, en torno a las actividades preventivas en el distrito. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 13 | En la incidencia delictiva existente. Considera que se han venido promoviendo y ejecutando las actividades preventivas necesarias. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

125

| | | Si | No | Si | No | Si | No |
|----|--|----|----|----|----|----|----|
| | Dimensión 3: Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana | | | | | | |
| 14 | Se está ejerciendo la función de Seguridad Ciudadana por parte de la Autoridad Municipal del distrito de La Victoria | / | | / | | / | |
| 15 | Se están ejecutando las acciones operativas de Seguridad Ciudadana por parte del Personal del Serenazgo Municipal. | / | | / | | / | |
| 16 | El Alcalde Municipal aplica sus funciones en materia de Seguridad Ciudadana acorde a lo dispuesto en la Ley. | / | | / | | / | |
| 17 | En materia de Seguridad Ciudadana el Alcalde ejerce satisfactoriamente sus funciones en coordinación con la policía. | / | | / | | / | |
| 18 | En materia de Seguridad Ciudadana la municipalidad ejerce satisfactoriamente sus funciones con las juntas vecinales. | / | | / | | / | |
| 19 | En materia de Seguridad Ciudadana, el Alcalde Municipal está debidamente capacitado. | / | | / | | / | |
| 20 | la información de la incidencia delictiva es compartida entre El Alcalde Municipal y los Comisarios Policiales. | / | | / | | / | |
| 21 | las actividades operativas de seguridad ciudadana en el distrito son promovidas y dirigidas por El Alcalde Municipal | / | | / | | / | |
| 22 | Dimensión 4: Rol del Comité Distrital | | | | | | |
| | Considera que el rol que viene ejerciendo el Comité Distrital de La Victoria es altamente efectivo. | / | | / | | / | |
| 23 | Las actividades de seguridad, gestionadas y promovidas por el Comité Distrital, son efectivas contra la incidencia delictiva. | / | | / | | / | |
| 24 | Se ejecutan competentemente todas las actividades y estrategias acordadas por el Comité Distrital de La Victoria. | / | | / | | / | |
| 25 | Se da cumplimiento efectivo del Plan Local de Seguridad Ciudadana por parte del Comité Distrital de La Victoria. | / | | / | | / | |
| 26 | El Alcalde, viene liderando y ejerciendo debidamente su función directiva al mando del Comité Distrital de La Victoria. | / | | / | | / | |
| 27 | El Alcalde Municipal promueve y efectúa las reuniones requeridas con el Comité Distrital de La Victoria | / | | / | | / | |
| 28 | El Alcalde evalúa los resultados esperados que se vienen dando con la ejecución de las estrategias establecidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana. | / | | / | | / | |
| 29 | Todos los integrantes del Comité Distrital llegan a participar en las reuniones organizadas por el Alcalde Distrital. | / | | / | | / | |
| 30 | El Alcalde llega a convocar debidamente a todos los integrantes del Comité Distrital de La Victoria. | / | | / | | / | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable después de corregir No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr(Mgr) Alejandro Gutierrez Fuentes DNI: 19831648

Especialidad del validador: Sección Pública

.....de.....del 20.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Ciudad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

ANEXO 4
CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN PERCEPCION DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2018.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión 1: Participación Multisectorial | | | | | | | |
| 1 | El desarrollo de las actividades conjuntas de seguridad ciudadana se promueve adecuadamente por parte de la Autoridad Municipal | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Existe coordinación de la alcaldía con las Autoridades Policiales respecto a la Seguridad Ciudadana. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | En materia de seguridad ciudadana hay coordinación entre la alcaldía y las juntas vecinales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | La coordinación multisectorial cumple con los ordenamientos exigidos por la Ley. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | La coordinación multisectorial de La victoria cumple con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Dimensión 2: Prevención del Delito | | | | | | | |
| 6 | Se viene efectuando una efectiva prevención social del delito en el distrito de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | La prevención policial viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | La prevención comunitaria viene resultando efectiva en la reducción de la incidencia delictiva en el distrito de La Victoria. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Se viene promoviendo por parte de la Alcaldía Municipal, el desarrollo de las actividades de prevención necesarias. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Se promueve la ejecución de las actividades preventiva entre la municipalidad y comisarías de la jurisdicción. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Se viene promoviendo la ejecución de las actividades preventivas entre la Alcaldía Municipal y las juntas vecinales. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Se han logrado resultados efectivos contra la delincuencia, en torno a las actividades preventivas en el distrito. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | En la incidencia delictiva existente. Considera que se han venido promoviendo y ejecutando las actividades preventivas necesarias. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| Dimensión 3: Ejercicio de la Función de Seguridad Ciudadana | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| | Si | No | Si | No | Si | No |
| 14 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 21 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Dimensión 4: Rol del Comité Distrital | | | | | | |
| 22 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 23 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 24 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 25 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 26 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 27 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 28 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 29 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 30 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr(Mg): Isabel Florinda Nahuari Borjas DNI: 19844902

Especialidad del validador: Psicología Básica

.....de.....del 20....

- ¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Anexo 5 Autorización de la Institución

Lima 16 de Octubre del 2018

Señorita

Carmen Maria Ortiz Piedra

Presente.-

Estimada señorita Ortiz:

En respuesta a su carta del día 09 de Octubre, se le otorga el permiso para el desarrollo de su trabajo toda vez que me informo también personalmente que desea encuestar a nuestros trabajadores en el área de Gerencia de Seguridad Ciudadana, nuestra área cuenta con una totalidad de 159 trabajadores: funcionario (01), Empleados (01), Obreros (05) y CAS (152) .

En los que podrá coordinar según los horarios de atención de nuestra Gerencia a la presentación de esta carta.

Confiamos en que la información le sea de utilidad para iniciar el desarrollo de su tesis.

Atentamente:

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

.....
LUIS ALBERTO VILCHEZ VERA
Gerente de Seguridad Ciudadana

Anexo 6

Confiabilidad

Resumen de procesamiento de casos

| | N | % |
|-----------------------|----|-------|
| Casos Válido | 15 | 100,0 |
| Excluido ^a | 0 | ,0 |
| Total | 15 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,991 | 30 |

Captura de Confiabilidad

| | Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Perdidos | Columnas | Alineación | Medida | Rol |
|----|----------|----------|---------|-----------|----------|---------|----------|----------|------------|--------|---------|
| 8 | VAR00008 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 9 | VAR00009 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 10 | VAR00010 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 11 | VAR00011 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 12 | VAR00012 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 13 | VAR00013 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 14 | VAR00014 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 15 | VAR00015 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 16 | VAR00016 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 17 | VAR00017 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 18 | VAR00018 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 19 | VAR00019 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 20 | VAR00020 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 21 | VAR00021 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 22 | VAR00022 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 23 | VAR00023 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 24 | VAR00024 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 25 | VAR00025 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 26 | VAR00026 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 27 | VAR00027 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 28 | VAR00028 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 29 | VAR00029 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 30 | VAR00030 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Escala | Entrada |

Anexo 7

Base de Datos

| Preguntas Encuestados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |
|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|
| 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | |
| 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | |
| 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | |
| 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 |
| 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 6 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 7 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | |
| 8 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | |
| 9 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 10 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | |
| 11 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| 12 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | |
| 13 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | |
| 14 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | |
| 15 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 3 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | |
| 16 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 1 | |
| 17 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | |
| 18 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | |
| 19 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | |
| 20 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 21 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 22 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | |
| 23 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 24 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 25 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 26 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 27 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1 | |
| 28 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 5 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 5 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 29 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | |
| 30 | 4 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 5 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 4 | 3 | |
| 31 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | |
| 32 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | |
| 33 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | |
| 34 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 36 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | |
| 37 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | |
| 38 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 39 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 40 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | |
| 41 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 42 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | |
| 43 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | |
| 44 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | |
| 45 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | |
| 46 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | |
| 47 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 4 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | |
| 48 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 49 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| 50 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | |
| 51 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | |
| 52 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | |
| 53 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | |
| 54 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 55 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | |
| 56 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | |
| 57 | 2 | 4 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | |
| 58 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | |
| 59 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 1 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 60 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| 61 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | |
| 62 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 |
| 63 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 64 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 65 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | |
| 66 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 67 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | |
| 68 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 69 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 70 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| 71 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | |
| 72 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 73 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 74 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1 |
| 75 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 5 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 5 | 2 | 2 | 2 | 3 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 76 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | |
| 77 | 4 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 5 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 4 | 3 | |
| 78 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | |
| 79 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | |
| 80 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | |
| 81 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | |
| 82 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 83 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | |
| 84 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | |
| 85 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 86 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | |
| 87 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | |
| 88 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 89 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | |
| 90 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | |
| 91 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | |
| 92 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | | |
| 93 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | |
| 94 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | |
| 95 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | |
| 96 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 97 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 98 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | |
| 99 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | |
| 100 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | |
| 101 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | |
| 102 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| 103 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | |
| 104 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | |
| 105 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | |
| 106 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 3 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | |
| 107 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 1 | |
| 108 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| 109 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | |
| 110 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | |
| 111 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | |
| 112 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 113 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | |

| 1 D | 2D | 3D | 4D | TOTAL D |
|-----|----|----|----|---------|
| 12 | 20 | 20 | 23 | 75 |
| 13 | 18 | 23 | 25 | 79 |
| 13 | 22 | 21 | 20 | 76 |
| 12 | 25 | 19 | 17 | 73 |
| 13 | 25 | 21 | 20 | 79 |
| 11 | 14 | 20 | 20 | 65 |
| 13 | 13 | 22 | 20 | 68 |
| 11 | 16 | 16 | 19 | 62 |
| 14 | 18 | 17 | 18 | 67 |
| 11 | 18 | 22 | 23 | 74 |
| 10 | 17 | 23 | 25 | 75 |
| 10 | 21 | 20 | 21 | 72 |
| 10 | 20 | 21 | 20 | 71 |
| 13 | 15 | 22 | 19 | 69 |
| 12 | 20 | 24 | 25 | 81 |
| 14 | 20 | 19 | 27 | 80 |
| 12 | 18 | 20 | 21 | 71 |
| 10 | 21 | 17 | 24 | 72 |
| 17 | 20 | 19 | 25 | 81 |
| 10 | 17 | 16 | 22 | 65 |
| 14 | 17 | 15 | 22 | 68 |
| 15 | 19 | 20 | 20 | 74 |
| 12 | 21 | 21 | 24 | 78 |
| 12 | 20 | 20 | 23 | 75 |
| 10 | 20 | 21 | 21 | 72 |
| 11 | 18 | 19 | 22 | 70 |
| 10 | 19 | 19 | 20 | 68 |
| 10 | 14 | 19 | 24 | 67 |
| 10 | 18 | 18 | 15 | 61 |
| 14 | 20 | 19 | 25 | 78 |
| 13 | 22 | 21 | 21 | 77 |
| 12 | 25 | 21 | 27 | 85 |
| 13 | 25 | 23 | 26 | 87 |
| 11 | 14 | 17 | 19 | 61 |
| 13 | 13 | 19 | 20 | 65 |
| 11 | 16 | 18 | 18 | 63 |
| 14 | 18 | 22 | 23 | 77 |
| 11 | 18 | 19 | 21 | 69 |
| 10 | 17 | 20 | 17 | 64 |
| 10 | 21 | 16 | 21 | 68 |
| 10 | 20 | 16 | 19 | 65 |
| 13 | 15 | 19 | 22 | 69 |

| | | | | |
|----|----|----|----|----|
| 12 | 20 | 20 | 19 | 71 |
| 14 | 20 | 20 | 25 | 79 |
| 12 | 18 | 19 | 21 | 70 |
| 10 | 21 | 18 | 19 | 68 |
| 17 | 20 | 22 | 27 | 86 |
| 10 | 17 | 17 | 18 | 62 |
| 14 | 17 | 20 | 23 | 74 |
| 15 | 19 | 21 | 26 | 81 |
| 12 | 21 | 18 | 24 | 75 |
| 12 | 20 | 17 | 24 | 73 |
| 10 | 20 | 17 | 18 | 65 |
| 11 | 13 | 18 | 17 | 59 |
| 9 | 22 | 22 | 18 | 71 |
| 12 | 19 | 19 | 16 | 66 |
| 13 | 18 | 14 | 21 | 66 |
| 11 | 21 | 20 | 20 | 72 |
| 12 | 19 | 17 | 13 | 61 |
| 12 | 18 | 20 | 21 | 71 |
| 10 | 21 | 17 | 24 | 72 |
| 17 | 20 | 19 | 25 | 81 |
| 10 | 17 | 16 | 22 | 65 |
| 14 | 17 | 15 | 22 | 68 |
| 15 | 19 | 20 | 20 | 74 |
| 12 | 21 | 21 | 24 | 78 |
| 12 | 21 | 20 | 23 | 76 |
| 10 | 20 | 21 | 21 | 72 |
| 11 | 18 | 19 | 22 | 70 |
| 12 | 21 | 21 | 24 | 78 |
| 12 | 20 | 20 | 23 | 75 |
| 9 | 20 | 21 | 21 | 71 |
| 11 | 20 | 19 | 22 | 72 |
| 8 | 19 | 19 | 20 | 66 |
| 10 | 14 | 19 | 24 | 67 |
| 10 | 18 | 18 | 15 | 61 |
| 14 | 20 | 19 | 25 | 78 |
| 13 | 22 | 21 | 21 | 77 |
| 12 | 25 | 21 | 27 | 85 |
| 13 | 25 | 23 | 26 | 87 |
| 11 | 14 | 17 | 19 | 61 |
| 13 | 13 | 19 | 20 | 65 |
| 11 | 16 | 18 | 18 | 63 |
| 14 | 18 | 22 | 23 | 77 |
| 11 | 18 | 19 | 21 | 69 |

| | | | | |
|----|----|----|----|----|
| 10 | 17 | 20 | 17 | 64 |
| 10 | 21 | 16 | 21 | 68 |
| 10 | 20 | 16 | 19 | 65 |
| 13 | 15 | 19 | 22 | 69 |
| 12 | 20 | 20 | 19 | 71 |
| 14 | 20 | 20 | 25 | 79 |
| 12 | 20 | 20 | 23 | 75 |
| 13 | 18 | 23 | 25 | 79 |
| 13 | 22 | 21 | 20 | 76 |
| 12 | 25 | 19 | 17 | 73 |
| 13 | 25 | 21 | 20 | 79 |
| 11 | 14 | 20 | 20 | 65 |
| 13 | 13 | 22 | 20 | 68 |
| 11 | 16 | 16 | 19 | 62 |
| 14 | 18 | 17 | 18 | 67 |
| 11 | 18 | 22 | 23 | 74 |
| 10 | 17 | 23 | 25 | 75 |
| 10 | 21 | 20 | 21 | 72 |
| 10 | 20 | 21 | 20 | 71 |
| 13 | 15 | 22 | 19 | 69 |
| 12 | 20 | 24 | 25 | 81 |
| 14 | 20 | 19 | 27 | 80 |
| 12 | 18 | 20 | 21 | 71 |
| 10 | 21 | 17 | 24 | 72 |
| 17 | 20 | 19 | 25 | 81 |
| 10 | 17 | 16 | 22 | 65 |
| 14 | 17 | 15 | 22 | 68 |
| 15 | 19 | 20 | 20 | 74 |



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Mitchell Alarcón Díaz**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "**La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de La Victoria, año 2018**" del (de la) estudiante Carmen Maria Ortiz Piedra, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 19 de febrero de 2019

Mitchell Alarcon Diaz

DNI: 09728050

Feedback Studio - Google Chrome
 https://ev.turitin.com/app/carta/as?o=10828225658&se=1&u=1053917590&lang=es&ro=103

feedback studio ortizpedra240219

Resumen de coincidencias

24 %

| | | |
|---|---------------------------|------|
| 1 | Entregado a Universida... | 6 % |
| 2 | repositorio.ucv.edu.pe | 4 % |
| 3 | prezi.com | 2 % |
| 4 | tesis.pucp.edu.pe | 2 % |
| 5 | www.cidad.oas.org | 1 % |
| 6 | dspace.untr.u.edu.pe | 1 % |
| 7 | www.vizoria.com | <1 % |

ESCUELA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD CECILIA TRILLO

La Seguridad Ciudadana según percepción de los trabajadores municipales en el Distrito de La Victoria, año 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Maestra en Gestión Pública

AUTORA:
 Br. Carmen María Ortiz Piedra

ASESOR:
 Dr. Mitchell Alarcón Díaz

SECCIÓN
 Ciencias Empresariales

Página: 1 de 135 Número de palabras: 29940 Text-only Report High Resolution Activado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Otíz Piedra, Carmen María

D.N.I. : 09360234

Domicilio : Prolong. Italia 1577

Teléfono : Fijo : Móvil :

E-mail : celsadon@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestra en Gestión Pública

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Otíz Piedra, Carmen María

Título de la tesis:

La seguridad ciudadana según percepción de los
trabajadores municipales en el distrito de la
Victoria, año 2018

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

21/06/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

CARMEN MARIA ORTIZ PIEDRA

INFORME TITULADO:

LA SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN PERCEPCIÓN DE LOS
TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LA
VICTORIA, AÑO 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 15 DE MAYO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: AZOBADA POR MAYORÍA



[Handwritten Signature]

ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN